

COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
ELECCIÓN PRESIDENTE SEDE NACIONAL
RECEPCIÓN DOCUMENTOS INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL CANDIDATO		<i>Fernando Cerón Cordero.</i>	
Ref. Art.	REGLAMENTO ELECCIONES		
		SI	NO
Art. 9			
literal a)	Mayoría de edad (copias C.I., votación)	✓	
literal b)	Miembro de Asambleas Prov. (mínimo 2 años pertenencia ininterrumpida)	✓	
literal c)	Formación y experiencia en ámbito cultural y gestión pública (mínimo 7 años)	✓	
literal d)	Título 3º o 4º nivel	✓	
literal e)	No inhabilitación cargo público (Certif. Min. Trabajo)	✓	
literal f)	No tener sentencia ejecutoriada	✓	
literal g)	No adeudar 2 pensiones alimenticias	✓	
literal h)	No cesado de ningún cargo público	✓	
Art. 12			
1º párrafo	Solicitud escrita de inscripción candidatura	✓	
literal a)	Declaración juramentada ante Notario público	✓	
literal b)	Plan de Trabajo	✓	
literal c)	Hoja de Vida del candidato	✓	
Art. 12: párrafo final		Copia del expediente debidamente foliado se pondrá en conocimiento de los miembros de la Comisión Electoral Nacional , dentro de las 24 horas siguientes de presentada la solicitud de inscripción.	
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR:		FECHA	HORA
Nombre del funcionario Secretaría General		<i>5 Agosto 2021</i> 	
 <i>(firma)</i>		<i>16H45.</i> <i>Sello Sec. Gral.</i>	
NOTA:			

Rechazadas la documentación a las 16H45, día de hoy 5 de Agosto 2021, en 99. (noventa y nueve soles).

Quito, 05 de agosto de 2021

Señores.

Comisión Electoral Nacional del Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”

Presentes.

De conformidad con el artículo 12, Capítulo 3 Inscripción de Candidaturas, del Reglamento para Elecciones de Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, solicito la inscripción de la candidatura a Presidente de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, para lo cual adjunto los documentos de los requisitos determinados en los artículos 9 y 12 del citado reglamento.



Fernando Cerón Cordova
CC. 1808880432

**DOCUMENTOS DEL
CANDIDATO
FERNANDO CERÓN
CORDOVA,
PARA EL CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS PARA SER
PRESIDENTE DE LA SEDE
NACIONAL,
ESTABLECIDOS POR EL
REGLAMENTO PARA
ELECCIONES DE LA CASA DE
LA CULTURA ECUATORIANA
“BENJAMÍN CARRIÓN”**

a).- Ser ecuatoriano mayor de edad
(Adjunto cédula de ciudadanía)

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APPELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA

CERÓN

CORDOVA

NOMBRES

FERNANDO RAFAEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

22 JUN 1989

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA AMBATO

LA MERCED

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1803880432

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

007201066

FECHA DE VENCIMIENTO

01 JUL 2031

NAT/ICAN

600190

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CERÓN MANTILLA FREDDY FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CORDOVA PEREZ LOURDES ELIZABETH

ESTADO CIVIL

SOLTERO

-4-
cuatro

CÓDIGO DACTILAR

V444V4242

TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

AMBATO 01 JUL 2021

Fernando Cerón
DIRECTOR GENERAL



I <ECU0072010666<<<<1803880432
8906223M3107014ECU<SI<<<<<<3
CERÓN<CORDOVA<<FERNANDO<RAFAEL

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA TUNGURAHUA



CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: AMBATO

PARROQUIA: IZAMBA

ZONA:

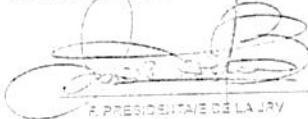
JUNTA N° 0004 MASCULINO

CERÓN CORDOVA FERNANDO RAFAEL



CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACRÉDITA QUE USTED
SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



ESTEPOLAR 2021

b).- Ser miembro de una de las Asambleas Provinciales y acreditar por lo menos dos años de pertenencia ininterrumpida

(Adjunto copia certificada del documento extendido por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión y el Núcleo de Tungurahua)



CCE
BENJAMIN
CARRION



**CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
BENJAMÍN CARRIÓN
Y EL NÚCLEO DE TUNGURAHUA**

Cumplido el requisito legal de calificación a que se refiere
la reforma del Artículo 12 de su Estatuto Orgánico,
aprobada el 16 de febrero de 2001,
tiene el honor de acreditar a

Fernando Rafael Cerón Córdova

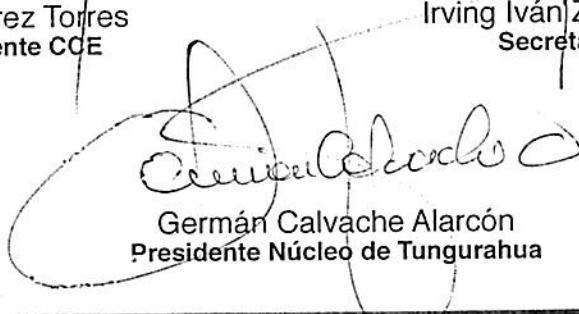
su calidad de

**MIEMBRO DE LA SECCIÓN
COMUNICACIÓN**

Dado en Ambato, a los dieciseis días
del mes de septiembre del año dos mil quince.


Raúl Pérez Torres
Presidente CCE


Irving Iván Zapater Cardoso
Secretario General


Germán Calvache Alarcón
Presidente Núcleo de Tungurahua

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(r) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en... U. A. A. y foja(s)

Quito.

- 2 AGO 2021

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO



QUITO - ECUADOR

c).- Acreditar un mínimo de siete años en formación o experiencia en el ámbito cultural o en gestión pública; lo cual será validado por la Comisión Electoral Nacional

(Adjunto documentos varios, en copias certificadas, que acreditan formación y experiencia en el ámbito cultural y en gestión pública)

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Directora del Proyecto de Fomento a la Lectura “YO AMO LEER”, certifico que el Sociólogo **Fernando Cerón Córdova** con Cédula de Ciudadanía 1803880432, trabajó con nuestra agrupación, en Mediación de Lectura y Gestión de los proyectos Proyectos:

- YO AMO LEER – Lecturas en espacios públicos – Diciembre 2014 – febrero 2015.
Quito.
- La Biblioteca va a tu escuela – Proyecto realizado en la parroquia Pasa, Ambato – Tungurahua.
- Orellana Lee – Realizado conjuntamente con el MACCO Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana. 2015 – 2016.
- Actividades Artísticas en la FIL-Quito 2016 – Invitados por el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador.

Es todo cuanto puedo certificar; el Sociólogo Fernando Cerón, puede hacer uso del presente, como a bien tuviere.

Quito, 15 de abril de 2017

Atentamente,



Msc. Tanya Benítez Torres

DIRECTORA YO AMO LEER

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE ME
FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO. DOY FE.

Ambato

04 AGO 2021

YO AMO LEER
Proyecto de Fomento a la Lectura
Tanya Benítez - Directora / Cel: 0984534833

Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DECIMA DE AMBATO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESTE ESPACIO ESTÁ RESERVADO PARA EL DIBUJO DE UNA FIGURA DE
UNA PERSONA. NO SE PUEDE DIBUJAR EN ESTE ESPACIO.



- 9 -
- nuevo -

MOSAICO

CERTIFICADO

En mi calidad de Director del Centro Cultural Mosaico ESpacio , certifico que el Sociólogo Fernando Cerón Córdova con Cédula de Ciudadanía 1803880432, trabajó en nuestro espacio Cultural y Gestión de los proyectos Proyectos:

- Ciclos de Clne Itinerante en Espacios Públicos – Febrero 2014 – Octubre2015. Ambato.
- Festival Permanete de Artes Escénicas – Presentaciones Escénicas de Teatroy Danza- Ambato – Tungurahua.
- "Feria de Libros Independiente y Autogestiva" (FLIA) en Coordinación con Central, Dogma – Participación y exhibición de Libros cartoneros y Fanzines . Abril 2015
- Festival De Música "Cria Cuervos " – Musica Independiente Nacional y Local. Ambato 2016
- Festival GLBTI "Los Otros Cuerpos"- Talleres y Encuentros Escénicos- 2017.
- "Ruta Teatro - Circuito de difusion de actividades escénicas- Centros Culturales Independientes de Baños y Pastaza. 2018

Es todo cuanto puedo certificar, el Sociólogo Fernando Cerón, puede hacer uso del presente, como a bien tuviere.

Ambato 2016

Ambato.

Atentamente



Carlos Pangol

Director Centro Cultural Mosaico Espacio

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE ME
FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO. DOY FE.

Ambato 04 AGO 2021

Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DECIMA DE AMBATO

Dirección

Calle Sucre y Mera 0984924712 |mosaicoespacio@gmail.com

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ESTADO DE PUERTO RICO

Ambato, 3 de agosto de 2020

CERTIFICADO

El Ing. Jaime Giovanni Altamirano Sánchez, con número de cédula N° 1801721505 en su rol de Gerente General de la Empresa Pública Provincial Radio Cultural Identidad EP.

CERTIFICA:

Que, el Soc. FERNANDO CERÓN CÓRDOVA, con número de cédula N° 1803880432, siendo Director de la CCE – Núcleo de Tungurahua, es miembro de la Empresa Pública Provincial Radio Cultural Identidad EP, de acuerdo a la ordenanza y conformación del Directorio.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,



Ing. Jaime Giovanni Altamirano Sánchez

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
PROVINCIAL RADIO CULTURAL IDENTIDAD EP**

Teléfono Identidad Radio Cultural: 032-821219

Celular: 0984208940



CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUÉ PRESENTADO Y EXHIBIDO. DOY FE.	
Ambato	04 AGO 2021
Dra. María T. Villacreses NOTARIA DECIMA REAMBATO	

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Casa de Montalvo y Secretario de la Junta Directiva de la Entidad, CERTIFICA que:

El Sr. Soc. Fernando Cerón Córdova es Miembro de la Junta Directiva, como representante de la Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua.

Es cuanto Certifico, en apego a la verdad.

Ambato agosto 2, 2021

Lo Certifico,

Lic. Carlos Miranda Torres
DIRECTOR GENERAL



Dirección: Montalvo 03-50 y Bolívar
Tlf: (03) 2 824 248 / 2 824 987 / 2 424 938
www.casademontalvo.gob.ec



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESTA PÁGINA ESTÁ EN BLANCO



LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO, OTORGA:

AL GANADOR DEL PRIMER CONCURSO DE ORATORIA "JUAN MONTALVO", UNA BECA DE ESTUDIOS EN UNA CARRERA A SU ELECCIÓN, CONSISTENTE EN LA EXONERACIÓN DEL VALOR DE LOS CRÉDITOS VIGENTES EN EL PERÍODO ACADÉMICO.

ESTE BENEFICIO RIGE A PARTIR DEL SEMESTRE SEPTIEMBRE 2008 – FEBRERO 2009 HASTA LA CULMINACIÓN DE LA CARRERA ESCOGIDA.

POR TANTO EL ESTUDIANTE SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE BECAS DE ESTA INSTITUCIÓN.

Ambato abril 10, 2008



RECIBO CONFORME

Fernando Rafael Cerón

Colegio: Universitario "Juan Montalvo"

Rector: _____ Teléfono: _____

cc.: Ec. Catalina Alvarez, Directora Financiera
Ing. Víctor Mejía Vayas, Director Académico
P. Juan Carlos Acosta, Director Dto. Pastoral Universitaria
Ing. María Elena Sandoval, Directora de Estudiantes
archivo

GR

Facultado por la Ley Notarial (Art. 10 Num. 5 Lit. c) y guardando
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA (1) foja(s)

Quito, - 2 AGO 2021


Jaime Rafael Espinoza Cabrera

NOTARIO 8 QUITO



ACE

Encuentro de Escenas Artísticas
de Tungurahua



Ministerio
de Cultura
y Patrimonio

El Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador
La Dirección Provincial de Tungurahua

Confieren el presente

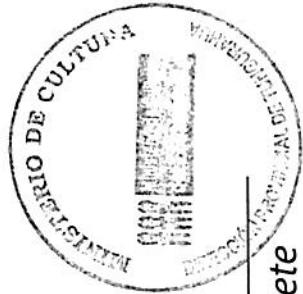
CERTIFICADO Y RECONOCIMIENTO

Fernando Cérón

A

Por haber participado en el "Encuentro de Escenas Artísticas de Tungurahua" realizado en esta ciudad el 27 y 28 de Agosto del 2015, con una duración de 16 horas

Ambato, Agosto del 2015



Dra. Tania Navarrete
Directora Provincial Cultura de Tungurahua

Valentina Brevi
Subsecretaria de Artes y Creatividad

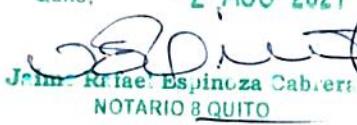


-13-
-trece-

Pedro Soler
Instructor

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al petenciario en U.n.a.../...foja(s)

Quito, - 2 AGO 2021


Jaime Rafael Espinoza Cárdenas

NOTARIO 8 QUITO



QUITO - ECUADOR

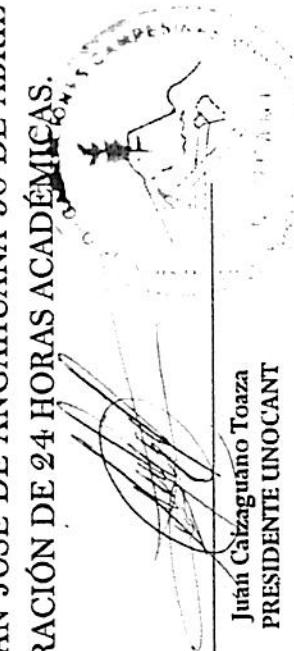


La organización UNOCANT y el Instituto para las Ciencias Indígenas PACARI, confieren el presente

CERTIFICADO

A: FERNANDO CERÓN

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN DENOMINADO “FORTALECIENDO EL EJERCICIO DEL DERECHO PROPIO (KICHWA) EN EL MARCO DEL CONSTITUCIONALISMO ECUATORIANO” CON LAS COMUNIDADES INTEGRANTES DE LA UNOCANT, REALIZADO EN LA COMUNA AMBATILLO ALTO 23 DE ABRIL, SAN JOSÉ DE ANGUAHUA 30 DE ABRIL Y CALHUA GRANDE 7 DE MAYO DE 2016, CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS ACADÉMICAS.



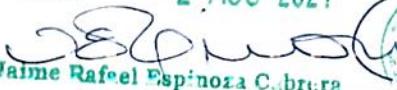
Juan Cazaguano Toaza
PRESIDENTE UNOCANT

Nina Pacari Vega
PRESIDENTA INSTITUTO

-14-
-catorce -

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar D.O.Y.F.E que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en L.N.C. (1)....foja(s)

Quito, - 2 AGO 2021


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

QUITO - ECUADOR

Ambato, febrero 19 de 2016

EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Concede el presente

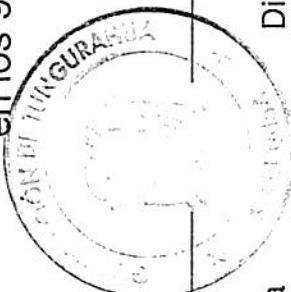
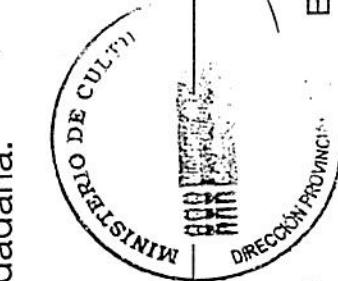
RECONOCIMIENTO A:

Fernando Cerón

Por su labor realizada en el ámbito cultural en la
Provincia de Tungurahua, Ecuador
en los 9 años de Revolución Ciudadana.



-15-
-quince-
Dr. Iván Orosa Paleo
Subsecretario de
Emprendimientos Culturales
Ministerio de Cultura y Patrimonio



Ab. Lira Villalba

Ab. Lira Villalba
Gobernadora de Tungurahua

Dra. Tania Navarrete
Directora Provincial Tungurahua
Ministerio de Cultura y Patrimonio

Dr. Iván Orosa Paleo
Subsecretario de
Emprendimientos Culturales
Ministerio de Cultura y Patrimonio

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DOY FF que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en U.N.C. (L)... foja(s)

Quito, - 2 AGO 2021


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO





Cooperación
Española
CULTURA + DESARROLLO/ACERCA

El Programa ACERCA de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural concede este

CERTIFICADO A:

Fernando Cerón

Por su participación en el curso:

**TALLER DE
POLÍTICAS
CULTURALES
|| PARTICIPATIVAS**



De 20 horas, que ha tenido lugar en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador del 18 al 22 de septiembre de 2017.

En Quito, Ecuador a 22 de Septiembre de 2017.

Paola de la Vega
Facilitadora

Jaron Kowan
Facilitador

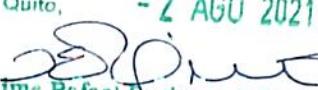
Ignacio Garrido
Primer Secretario
Embajada de España en Ecuador



- 16 -
diseñados

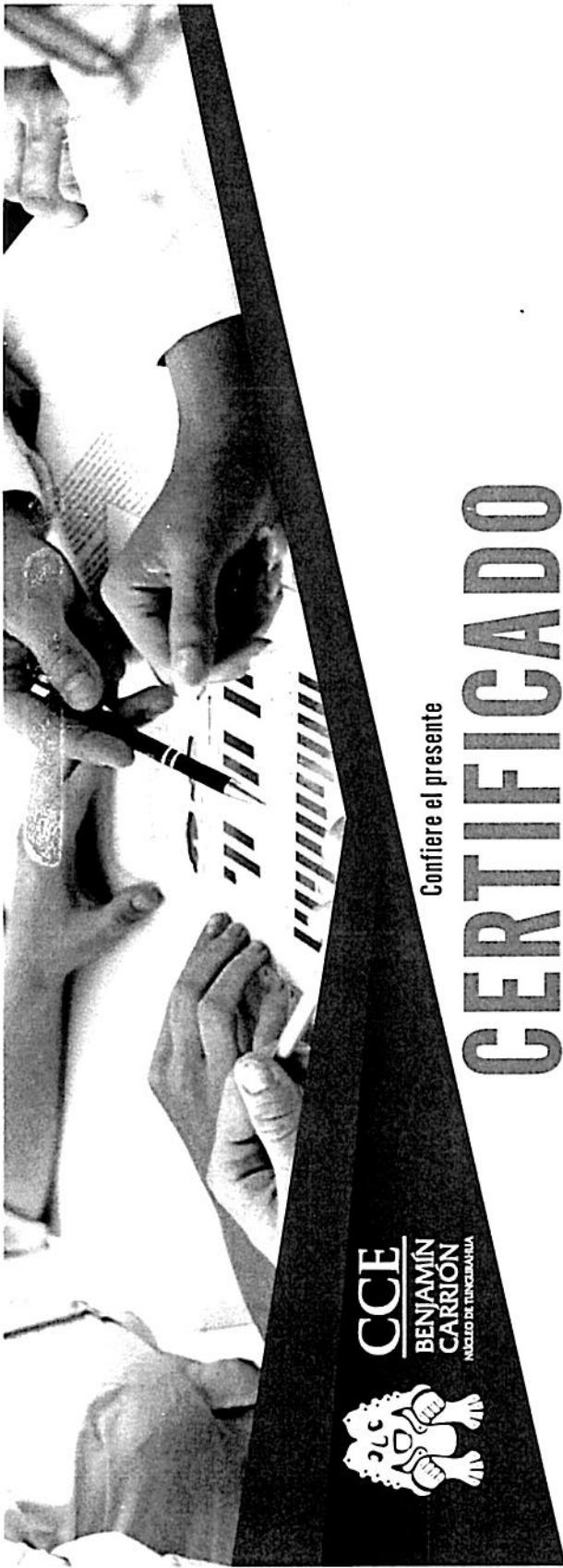
Facilitado por la Ley Notarial (Art. 16 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en QUITO, foja(s)

Quito, - 2 AGO 2021


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO



-17-
-diecisiete-



Confiere el presente

CERTIFICADO

A: Fernando Cerón Córdova

Por haber participado en el Taller de políticas culturales y gestión cultural en el marco
de la elaboración de la Agenda Provincial de Cultura y el Plan de
Cultura de la CCE Núcleo de Tungurahua.
del 7 de julio al 4 de agosto de 2017 con una duración de 30 horas

Arriate, 4 de agosto 2017

Ms. Paola de la Vega

INSTRUCTORA

Abg. Luisa María Villacís
SECRETARIA GENERAL

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar D.O.M. FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA (1)... folio(s)

Quito, - 2 AGO 2021

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

NOTARIO 8 QUITO





CFCT | Centro de Formación Ciudadana
de Tungurahua



El Centro de Formación Ciudadana "CFCT" del H. Gobierno Provincial de Tungurahua,
La Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua y
La Universidad Técnica de Ambato

Confieren el presente:

CERTIFICADO

A: **FERNANDO CERÓN**



Por haber participado en el proceso de formación ciudadana en:

“GESTIÓN CULTURAL”

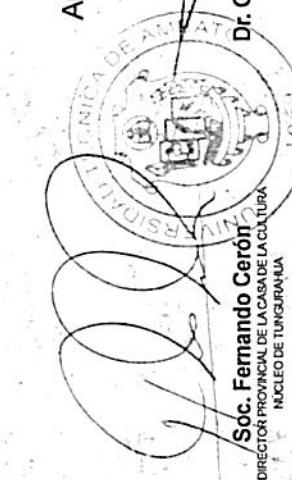
Realizado en Ambato, en los meses de marzo a septiembre de 2018
con una duración de 165 horas.



Ing. Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



Dra. Zolia Esperanza López Miller
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
CFCT



Ambato, 08 de septiembre de 2018

Dr. Galo Naranjo López PhD
RECTOR UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE AMBATO

RECTORADO

[Signature]

18-
dieciocho -

A QUIEN CORRESPONDA: ESTE CUADRO CONTIENE DETALLES DEL PROCESO DE FORMACIÓN CIUDADANA, IMPARTIDO POR EL CFCT DEL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, CON EL AWAL DE LA UTA, SE PROVEE ESTA INFORMACIÓN, PARA FACILITAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL NÚMERO DE HORAS Y MÓDULOS QUE CONTEMPLA ESTE CURSO.

SE PUEDE SOLICITAR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL CONTENIDO DE ESTE CURSO Y LOS INSTRUCTORES A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:
centroformacionciudadana.dirpla@tungurahua.gob.ec

CERTIFICADO N.P-CFCT- 2018 - 1769
CÓDIGO CURSO: 2.1.6. PROCESO DE FORMACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL PARA LA CIUDADANÍA.

MÓDULO	NOMBRE	TOTAL HORAS
1	Gestión cultural	50
2	Turismo y Gestión del Patrimonio	18
3	Especialidad: Artes Visuales y artes literarias.	30
4	Artes escénicas: Teatro, Música, Danza.	30
5	Elaboración y gestión de proyectos culturales	30
	Total	165=100%

VISTO BUENO:

ING. JORGE SÁNCHEZ CHAVALIÉ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANIFICACIÓN HGPT

Fecha: 08 de Septiembre de 2018

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

Quito, - 2 AGO 2021


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO


NOTARIA 8
ESTADO ECUADOR
QUITO - ECUADOR

EL CFCT, ES UN SERVICIO DEL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, QUE CONTRIBUYE A LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y APOYA AL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO DE ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES PARA EXIGIR, PROPONER Y CORRESPONSABILIZARSE A PARTIR DE SU IDENTIDAD, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y HERRAMIENTAS QUE APORTAN A UNA SOCIEDAD MÁS DEMOCRÁTICA.

SE EXTIENDEN LOS SIGUIENTES TIPOS DE CERTIFICADOS:

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN: REQUIERE COMO MÍNIMO DE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO AL PENSUM PROGRAMADO DEL 80% DE HORAS DEL TOTAL DEL PROCESO.

BO. DE APROBACIÓN: REQUIERE COMO MÍNIMO DE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL 80% DE LAS HORAS TOTALES DEL PROCESO Y DEL 100% DE TRABAJOS ENTREGADOS, CALIFICADOS CON UN MÍNIMO DE 8/10 PUNTOS EN LAS EVALUACIONES APLICADAS.



DATAeventos
CAPACITACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS

CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

Certificamos que

FERNANDO CERÓN

ha realizado el Seminario Internacional de **Organización de Eventos Culturales con Ceremonial y Protocolo.**

El mismo que se ha desarrollado en el Aula Benjamín Carrión de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en Quito, el martes 5 de junio de 2018, con una carga horaria de 8 horas.



Pamela Ron Jaramillo
Instructora Data Eventos Ecuador

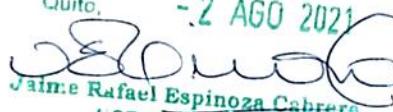
-19-
- diecinueve
Leon Sierra Paez
Director de Fomento Artístico
y Cultural

Camilo Restrepo Guzmán
Presidente de la Sede Nacional
de la Casa de la Cultura Ecuatoriana
“Benjamín Carrión”

- 19 -
- diecinueve

Mabel Alejandra Lebrero
Instructora Data Eventos Argentina

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al petenciario en la(s) foja(s)

Quito, -2 AGO 2021

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

QUITO - ECUADOR



El Comité Ejecutivo Nacional CEN de la FENARPE, rinde justo homenaje
de admiración y reconocimiento al/a distinguido/a artista:

Rafael Heredia Cárdenas

Por su brillante trayectoria artística desarrollada en los diferentes escenarios dentro
y fuera del país, constituyéndose en permanente embajador/a del arte
y la cultura de nuestra Patria, dejando por tanto, un legado de ejemplo y
perseverancia para futuras generaciones.

Rafael Heredia Cárdenas
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
-CEN- DE LA -FENARPE

Soledad Bastidas Herrera
Dr. Rafael Antonio Heredia Cárdenas
Presidente
Lcda. Soledad Bastidas Herrera
Secretaria Ejecutiva



Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al testidorario en... 124... folio(s)

Quito, - 2 AGO 2021


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO



QUITO - ECUADOR



CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA
NÚCLEO DE TUNGURAHUA



-21-
veintiuno

Oficio Nro. 10-2021-CCENT-TH
Ambato 30 de julio de 2021

Sociólogo
Fernando Cerón Córdova
Director Provincial de la CCE Núcleo de Tungurahua

De mis consideraciones.

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente en atención a su pedido extiendo el presente certificado laboral.

Yo, Pablo Adán Álvarez Chisaquinga con CI. 1802537447, en mi calidad de responsable de Talento Humano de la CCE Núcleo de Tungurahua, CERTIFICO que el Soc. Fernando Rafael Cerón Córdova con CI. 1803880432, labora y se desempeña en el cargo como Director de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo de Tungurahua, desde el 15 de mayo de 2017 hasta la actualidad.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Lic. Pablo Álvarez

Responsable de TH de la CCE Núcleo de Tungurahua



Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar D.O.Y.F.E que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en... UNA (1) foja(s)

Quito, - 2 AGO 2021

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO



QUITO - ECUADOR



CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA
NUCLEO DE TUNGURAHUA



Oficio Nro. 22-2021-CCENT-SG
Ambato 30 de julio de 2021

Sociólogo
Fernando Cerón Córdova
Director Provincial de la CCE Núcleo de Tungurahua

De mis consideraciones.

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente en atención a su pedido extiendo el presente certificado

Yo, Andrea Estefanía Gordillo Ramos con CI. 1600572281, en mi calidad de Secretaria General de la CCE Núcleo de Tungurahua, CERTIFICO que el Soc. Fernando Rafael Cerón Córdova con CI. 1803880432 se desempeñó como primer vocal principal del Directorio de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo de Tungurahua, desde el 28 de octubre al 12 de mayo de 2021. Según consta en acta de Posesión de Directorio de fecha 28 de octubre de 2016.

Además, fungió como Presidente Encargado de la CCE Núcleo de Tungurahua dentro del mencionado periodo durante un mes.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Abg. Andrea Gordillo

Secretaria General de la CCE Núcleo de Tungurahua



Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar D.O.Y.F.E que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA...A.J. foja(s)

Quito, 2 AGO 2021


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO





CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA
NUCLEO DE TUNGURAHUA



Oficio Nro. 23-2021-CCENT-SG
Ambato 30 de julio de 2021

Sociólogo
Fernando Cerón Córdova
Director Provincial de la CCE Núcleo de Tungurahua

De mis consideraciones.

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente en atención a su pedido extiendo el presente certificado

Yo, Andrea Estefanía Gordillo Ramos con CI. 1600572281, en mi calidad de Secretaria General de la CCE Núcleo de Tungurahua, CERTIFICO que el Soc. Fernando Rafael Cerón Córdova con CI. 1803880432, por su calidad de Director Provincial de la Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua es miembro del Directorio de la Radio Cultural Identidad del Gobierno Provincial de Tungurahua y es miembro del Directorio de la Casa de Montalvo.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Abg. Andrea Gordillo
Secretaria General de la CCE Núcleo de Tungurahua



Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en L. 142.c. (1)....foja(s)

Quito, - 2 AGO 2021


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO



QUITO - ECUADOR

© LA MEMORIA DEL CÓNDOR

© José Lligalo

Derechos reservados conforme a la ley

Autor: José Lligalo

Ilustraciones: Sairy Lligalo

Edición de estilo: Tania Benítez y Geovanny Pangol

Productor General: Fernando Cerón

Fotografía y documentación: Carlos Pangol

Diseño y diagramación: Ridley Aldáz

Esta producción es un esfuerzo colectivo del Centro Cultural Mosaico Espacio.

Con el apoyo del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador.

Ambato, marzo 2017

Autorizada la reproducción total o parcial de este texto con fines educativos y de investigación



Ministerio
de Cultura
y Patrimonio



CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA
-NUCLEO DE TUNGURAHUA-



MOSAICO
ESPAZIO

LA MEMORIA DEL CONDOR

CUENTOS Y TRADICIONES



Ministerio
de Cultura
y Patrimonio



CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA
-NÚCLEO DE TUNGURAHUA-



MOSAICO
ESPACIO

Centro Cultural Mosaico Espacio
Mera 0446 y Sucre
Ambato - Ecuador
mosaicoespacio@gmail.com



Ministerio
de Cultura
y Patrimonio

*Este material se realizó gracias al incentivo otorgado en la Convocatoria Pública
Nacional Fondos Concursables 2016 - Concurso Nacional de Festivales de las
Artes 2016-2017 del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador.*



ALEGRÍA. Los canes se robaron los aplausos del público.

Mascotas participan en pasarela en Pelileo

Cientos de personas con sus respectivas mascotas disfrutaron de un domingo diferente en el denominado 'Canis Fashion 2016' desarrollado en el complejo La Moya en Pelileo.

Disfraces, colorido y mucha simpatía demostraron las mascotas quienes participaron en tres categorías: el más parecido a su dueño, el más dinámico y el mejor disfraz.

Con una conferencia donde se presentó datos relevantes y reflexiones sobre el maltrato animal dio inicio el acto organizado por la reina de Pelileo, Celeste Rodríguez.

Rene Ramírez llegó desde muy temprano al evento acompañado de su perro 'Tano' al cual lo vistió de pirata.

Para Ramírez el tener una mascota en casa representa una gran responsabilidad, ya que no se trata de tener-

los abandonados, sino por el contrario es brindarle toda la atención que el animal requiere. "En nuestra casa 'Tano' es uno más de la familia, por lo que entre todos nos comprometemos a cuidarlo", manifestó.

Por su parte la Reina de Pelileo, aseguró que la iniciativa forma parte de un proyecto integral donde se quiere sensibilizar a la ciudadanía sobre el buen trato, la esterilización y sobre todo la importancia de la adopción, ya que existen muchos animales abandonados.

"Ya no queremos ver a los perritos muertos en las vías, deambulando en las calles, por lo que con nuestra campaña queremos impulsar la adopción y generar una cultura de buen trato hacia los animales", afirmó. (FCT)

LA HORA A TU SERVICIO

SERVICIOS MÉDICOS PATRONATO PROVINCIAL



MEDICINA GENERAL

- De lunes a viernes de 08:00 - 12:00 y 14:00 - 18:00
- Costo de la consulta \$1,00
- ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
- De lunes a viernes de 14:00 - 18:00
- Turnos se entregan lunes a viernes a las 14:00
- Curaciones \$1,00
- Extracciones \$2,00
- Calza amalgama negra \$2,00
- Calza con resina para dientes \$3,00
- Calza con resina para muelas \$6,00
- Limpieza \$3,00
- Ingahurco, cerca de la Terminal de Ambato

FARMACIAS DE TURNO

DEL 30 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO



- FARMACIA CRUZ AZUL AMB
- PATRICIA
- OSCAR EFREN REYES Y BENJAMIN CARRION
- BOTICA GUAYAQUIL
- JUAN BENIGNO VELA 05-23 Y LALAMA
- FARMACIA LA DELICIA
- PEREZ DE ANDA 10-16 Y MARTINEZ
- FARMACIA NAPOLES 2
- 12 DE NOVIEMBRE Y UNIDAD NACIONAL
- FARMACIA CRUZ AZUL - VITALIDAD TRES
- AV. LOS CHASQUIS Y JOSE GARCIA
- FARMACIA DIVINO NIÑO
- PEDRO VASCONEZ SEVILLA

Taller de filosofía busca recaudar fondos para damnificados

El dinero recaudado será destinado a construir una biblioteca infantil en Pedernales.

'Breve Introducción al Mundo de Hoy', es el taller de filosofía que además de generar debate y nuevos conocimientos en la población permitirá construir una biblioteca comunitaria infantil en Puerto de Micos (Pedernales), una de las zonas más afectadas por el terremoto del pasado 16 de abril.

El costo del taller es de 35 dólares y todos los fondos que se recaudan serán destinados para esta causa, así lo indicó Fernando Cerón, sociólogo a cargo de la capacitación.

El taller

El objetivo de este encuentro es poner en debate entre la población ambateña, especialmente en jóvenes, un conjunto de saberes respecto a lo más importante del conocimiento actual.

Según Cerón, "esta idea parte un poco de notar que en Ambato es un lugar donde el pensamiento en los últimos tiempos ha retrocedido y esto repercute en muchos ámbitos, como en los niveles culturales, en el tipo de apreciaciones estéticas en el trabajo artístico. El pensamiento se ha desconectado de la realidad del ciudadano y del artista ambateño".

A través de la filosofía, la psi-



FACILITADOR. Fernando Cerón actualmente está trabajando en un proceso con los damnificados en esta población.

cología, la antropología y la sociología se pretende generar una discusión para que los debates que se hallaban lejanos empiecen a regresar. "La academia no está cumpliendo este rol, existen muy pocos espacios que generan conocimiento en Ambato", agregó.

Autores

Se trabajará con autores como Bolívar Echeverría, ecuatoriano que analizó la modernidad de lo barroco.

EL DATO

El taller inicia hoy en Mosaico Espacio. Mayor información a los teléfonos 09 92 55 60 02 o 09 99 217618.

También con el filósofo Slavoj Žižek y se retomará algunos autores contemporáneos como Michel Foucault y pensamientos vinculados a Edgar Morin.

Será un taller dinámico práctico, "que las reflexiones que están en la teoría y aparecen como complicadas se bajen y se canalizan a los niveles más aterrizados

y que todo mundo pueda manejarlos", manifestó el Sociólogo.

La biblioteca

Los ingresos que se generen van dedicados para la creación de una biblioteca para los niños damnificados de la población de Punta de Micos, Pedernales, que es un lugar que tiene antecedentes de violencia, drogas y robos.

Cerón actualmente está trabajando en un taller de teatro con jóvenes de la población. "Es un barrio complicado la idea es que la biblioteca fortalezca este proceso y sea un espacio diferente donde puedan encontrarse".

"Los saberes solo son posibles a través de un constante proceso de lectura y meditación y no pueden generarse si no tenemos nuevas generaciones que estén con ánimos de debatir estas ideas", dijo el Sociólogo. (APQ)

Alcalde de Patate culmina proceso de formación en temas de liderazgo

El alcalde de Patate, Medardo Chiliquinga, fue parte del grupo que finalizó el proceso de formación con el 'Diplomado en liderazgo para el buen gobierno Municipal', que tuvo el aval técnico de la Universidad Católica de Guayaquil, la Fundación Santiago de Guayaquil y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME).

Chiliquinga afirmó que pese a lo difícil que es combinar las labores de su gestión como autoridad cantonal con actividades de formación académica, está convencido de que la inversión de tiempo y dinero en su crecimiento profesional aporta con el

engrandecimiento de Patate.

El diplomado tuvo una duración de 200 horas de clases presenciales, semipresenciales y un seminario de carácter nacional en donde participaron los recién graduados repartidos en tres sedes académicas Guayaquil, Santiago de Guayaquil y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME).

Daniel Avecilla, principal de AME, manifestó en su discurso de orden que, "la AME está convencida de que la academia fortalece la nueva era del conocimiento en los gobiernos locales".

Cabe señalar que el pénsum de estudios tuvo como ejes de formación temas relacionados a gestión pública local, territorial



RECONOCIMIENTO. Medardo Chiliquinga, alcalde de Patate, recibió el certificado.

sostenible, participación ciudadana, control social y comunicación. (GI)

Hoy inicia Festival ^{- 27 -} veinti siete -

Internacional de Danza

Música y baile es lo que promete el evento que estará en diferentes escenarios de la provincia.

Cuatro días de danza y manifestaciones culturales es la consigna con la que se desarrolla el Primer Festival Internacional y Cuarto Nacional de Danza Folklórica con el eslogan 'La danza es vida'.

A partir de hoy hasta el domingo el evento reunirá grupos procedentes de Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador. Además habrán muestras de creación dentro del género artístico y cultural que se harán presentes como una motivación al desarrollo dancístico promovido por jóvenes ambateños y cevallenses pertenecientes al Centro de Danza Fusiones.

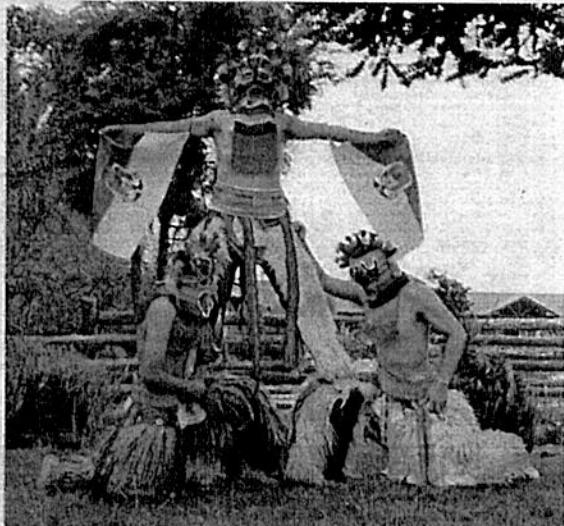
El festival iniciará hoy a partir de las 19:00 en el Teatro Llama, donde se presentarán a los grupos internacionales, y a las diferentes delegaciones y grupos nacionales que serán parte de este evento.

A decir de Hernán Chicaiza, director general del Centro de Danza Fusiones, todos los países latinoamericanos tienen una riqueza cultural invaluable y que se manifiesta a través de la danza.

"Este es un trabajo donde no se persigue ningún fin de lucro, es simplemente el amor, al arte y la cultura, además de la espontaneidad de los jóvenes que voluntariamente forman parte del

EL DATO

El festival tiene como eslogan 'La danza es vida'.



BAILE. Varias delegaciones participarán del festival.

centro", dijo.

El gestor cultural aseguró que son más de 20 jóvenes que se preparan continuamente en el centro de danza con los cuales se ha logrado cosas importantes como el ser parte de la Fiesta de Fruta y las Flores, donde han sido protagonistas.

"En esta ocasión el evento central se lo desarrollará en Cevallos que se convertirá en el segundo cantón de la provincia que prepara este tipo de festivales de categoría internacional", afirmó.

Motivación

A decir de Chicaiza el desarrollo de este tipo de actividades son importantes, ya que son los jóvenes quienes se involucran en

Cronograma

○ El festival inicia hoy en el Teatro Llama a las 19:00 con un evento simbólico de inauguración, el viernes los grupos se presentarán en la escuela León Becerra a las 09:30, el sábado el evento central será en la explanada del coliseo de Cevallos y el domingo el evento de clausura se desarrollará en la Quinta de Mera a las 14:00.

gestión cultural y promoción del arte, lo cual permite trascender.

"Para los jóvenes el tener espacios donde desenvolverse también en los cantones es primordial y que mejor si la danza aporta de forma positiva para su desarrollo", explicó. (FCT)

Mañana posesión del nuevo Directorio de la Casa de la Cultura

Poesía, música, teatro, danza, expresiones artísticas y culturales se preparan para la posesión del nuevo director de la Casa de la Cultura núcleo de Tungurahua, Fernando Cerón.

El evento se desarrollará mañana en la terraza de la entidad a partir de las 18:30 y el Colectivo Minga Cultural de Pillaro será quien reciba a los asistentes con una representación de la Diablada Pillareña.

Gestores culturales, artistas, colectivos y toda la ciudadanía se darán cita para presenciar el evento.

Victoria Tobar, escritora ambateña, dará la bienvenida

a través de sus poemas, posteriormente la música independiente se hará presente con la presentación del grupo Guaytambos Folk.

Más tarde el romance y literatura del recital poético a cargo de Marcelo Robayo se presentará al tiempo que los representantes y autoridades darán su discurso protocolario.

El movimiento armónico estará a cargo del Grupo de Danza Folklórica HEDI y finalmente la presentación musical de la Banda Tapial.

Los representantes de la Casa de la Cultura invitaron a la ciudadanía a ser parte de este evento. (FCT)



POSSESIÓN. Germán Calvache y Fernando Cerón serán los anfitriones.



PRESENTACIÓN. Galo Naranjo, rector de la UTA y Juan Enrique Jurado, embajador de Bolivia, presidieron el evento de inauguración.

Bolivia forma parte de la semana cultural de la UTA

La República de Bolivia se suma a los países que participan de la agenda cultural organizada por la Universidad Técnica de Ambato (UTA).

Las diversas actividades que se realizarán hasta el próximo martes están enfocadas en presentar lo más destacado de la cultura, arte e historia del país sudamericano.

La delegación diplomática que llegó a la ciudad para realizar todas estas actividades en cooperación con la Universidad ambateña, está integrada por Juan Enrique Jurado, embajador de Bolivia y el agregado comercial Mariano Mokrani.

Galo Naranjo, rector de la UTA, hizo la entrega de una escarapela y un certificado a los huéspedes de la ciudad,

con el motivo de formar lazos de amistad entre ambos países, además, Naranjo inauguró una muestra pictórica autoría de Jorge Rojas, la cual se está exhibiendo en la Casona Universitaria.

El Embajador de Bolivia, manifestó que este tipo de actividades ayudan a consolidar la difusión de la cultura de su país alrededor del mundo.

Además, invitó a la ciudadanía a mirar las producciones audiovisuales que se presentarán en esta semana como el film denominado 'Cocalero', además de varios cortometrajes que muestra los paisajes y costumbres bolivianas, así mismo del festival de danza con música tradicional, con la cual se finalizará la semana cultural.



Hoy cine gratuito en Mosaico Espacio

En la sala de Mosaico Espacio, ubicada en la calle Mera entre Bolívar y Sucre se desarrollará el cine foro a partir de las 19:00 con la película 'No'. Esta es una producción chilena de 2012, el filme relata la campaña del 'No' en el plebiscito de 1988 en Chile. (FCT)

MINUTOS CON:

FERNANDO CERÓN

A2



tiempo
lectura
15 min.

VIERNES 12 DE MAYO DE 2017
La Hora TUNGURAHUA



Fernando Cerón dirige el colectivo Mosaico Espacio que se formó hace tres años.

TOME NOTA

Esta noche desde las 19:00 se realizará la posesión oficial al nuevo directorio de la Casa de la Cultura núcleo de Tungurahua.

REPRESENTANTE. Fernando Cerón es el nuevo director de la Casa de la Cultura.

UN JOVEN SE PONE AL FRENTE DE LA CULTURA EN TUNGURAHUA

Fernando Cerón, con 27 años de edad, es el director más joven en los 69 años de la institución.

Sus dos aretes en la oreja izquierda, sus jeans, zapatos deportivos y frescura al hablar seguramente son un indicio de lo que será la Casa de la Cultura núcleo de Tungurahua los próximos cuatro años, al parecer la juventud se tomó por 'asalto' un espacio que fue destinado por décadas a la solennidad y la gente adulta.

Fernando Cerón, tiene 27 años de edad, y es el nuevo director de la Casa de la Cultura. En 69 años de existencia de esta institución es el director más joven de la historia.

Fernando encontró la cultura como se encuentran las cosas importantes de la vida, haciendo caso al corazón, desde niño se inclinó por la lectura, en sus vacaciones se sumergía para volar en la amplia biblioteca que tenía su abuelo, de quien, a parte de heredar sus libros, recibió el legado político de un sindicalista de izquierda, ideología que mueve las acciones y proyecto de vida de Cerón.

Pero ese pensamiento anti sistema y revolucionario, sumado a la rebeldía de la adolescencia no eran una buena combinación en un colegio de élite de la ciudad donde estudiaba Fernando, y esa

'bomba molotov' algún día tenía que estallar, así que en sexto curso fue expulsado de esa institución educativa por grafitear fuera del plantel.

Es que a los 16 años las hormonas y la pasión van más rápido que las neuronas, y ese 'embalé' de querer comerse el mundo hace que los límites no existan.

Con esa efervescencia que solo los sub 16 tienen, Fernando junto a otros 'panas' crearon su primer colectivo cultural 'Pandemonium' (reunión de demonios), dedicados, a más de grafitear, a hacer literatura. En ese proceso estos 'diablos' publicaron dos revistas literarias con algunos escritos. Ese ya era un indicio que la cultura marcaría la vida de Fernando.

Después que logró salir del lío de no encontrar donde estudiar, y pasar de un colegio 'anifiado' a uno de 'pueblo', Cerón culminó sus estudios para empezar a construir otra de sus pasiones, la sociología. Viajó a Quito y combinó su formación académica con la gestión cultural. En la Universidad Católica fue parte de varios proyectos de teatro, literarios y de organización de eventos artísticos.

Sin embargo, la capital no era para él, su tierra, sus raíces le jalaban, y por eso ni bien tuvo el 'cartón' en mano regresó para Ambato, en donde piedra a piedra empezaría a construir su camino hacia la dirección de la Casa de la Cultura.

¿Qué significa hacer cultura en Ambato?

Es básicamente un reto, estamos en una ciudad que tiene una gran cantidad de problemas sobre el tema de la cultura. En Ambato el comercio que es un articular importante en la ciudad le ha ido negando espacios a actividades que no tengan un carácter productivo económico.

EL DATO

Los tres escritores icónicos de Cerón son: Jorge Luis Borges, Julio Cortázar e Isaac Isiámov.

solutamente desleal, porque ponen a competir un ministerio con un centro cultural que se instaló en la casa de algunos 'panas'.

Otro gran problema es un tema de egos alrededor del arte.

¿Y esto pasa solo aquí o es un tema generalizado?

Pasa en muchas partes, aquí en Ambato cada artista cree que es el mejor, que es lo más acabado, hay una dinámica muy cosmopolita de la ciudad, es decir estamos atrapados aquí mismo, estamos encerrados, no salimos. En Ambato se han construido cacicazgos alrededor del arte.

¿Por qué desde la Casa de la Cultura no se ha podido articular a los artistas?

Es una institución muy compleja, que en cierto momento se transformó en extensión de clubes sociales de la ciudad, convirtiéndose en un espacio de élite donde no entraba nadie y solo estaban los que tenían 'x' o 'y' apellido y hubo gente que se quedó 18 años frente a la institución y no pasó mayor cosa.

En los últimos cuatro años hay un proceso interesante de democratización donde se permite que más gente entre a la Casa y se amplíen los espacios.

¿Cómo lograr articular esta visión joven con los otros actores que han sido parte de la Casa?

Nosotros hablamos con los compañeros de la vieja guardia y es-

cuchamos profundamente sus consejos porque siempre tenemos que aprender, pero hay personas con larga trayectoria en la Casa de la Cultura que aceptan humildemente que el mundo cambió y que algunas expresiones culturales no son comprendidas.

Vamos a fortalecer los espacios de cultura independiente, nosotros creemos profundamente en la construcción de lo nuevo pero respetando la tradición, no vamos a hacer tabla rasa del pasado, porque no podemos olvidar lo que se ha hecho y lo que se ha construido.

¿Cuál va a ser el proyecto ícono de esta administración?

Generar procesos culturales, establecer en territorio grupos que han ganado arte. Entonces es importante cerrar esta etapa de los auspicios de 100, 200 o 300 dólares a muchos proyectos pequeños, y pasar a entregar financiamiento a proyectos más grandes que respondan a la generación de procesos culturales en territorio.

¿Cómo hacer que la Casa de la Cultura llegue a toda la provincia y no solo a Ambato?

Vamos a trabajar con mucha fuerza la extensión de Baños, porque pensamos que allí hay que articular la circulación de bienes culturales. También vamos a trabajar la extensión de Pillaro desde la recuperación de la memoria y de saberes ancestrales, además pensamos sacar la biblioteca del edificio central y llevarla a Pillaro. (FC)

¿Pensando en un regalo para Mamá?
Esta es tu mejor opción:

ROPA

en Pelileo, Quito y Pasa

¡Cómprale a tu gente!

Tungurahua
produce calidad

Visite www.tungurahua.gob.ec Ingrese en el enlace Vitrina de promoción productiva de Tungurahua

Cuando le compras a tu gente:

- Apoyas al productor local
- Ayudas a generar empleo
- Compras productos de calidad
- Encuentras diseño y durabilidad
- Ayudas a crear bienestar para el país

Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua

agenda de competitividad



Foto: diario El Heraldo de Imbabato
agosto de 2001.

d).- Tener título de tercer o cuarto nivel

(Adjunto copia certificada del título de tercer nivel emitido por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, y certificado electrónico emitido por la SENESCYT)

La República del Ecuador
y en su nombre
y por autoridad de la Ley

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador

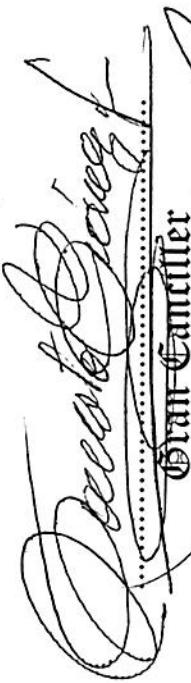
Confiere el Título de

Sociólogo con Mención en Ciencia Política

A Heriberto Rafael Gómez Gómez

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios,
en modalidad presencial.

Quito, 1 de Septiembre de 2015


Dr. Jaime Espinoza Cárdenas



Rector


Secretario General



Facilitado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DGY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en la(s) foja(s)

Quito, - 2 AGO 2021

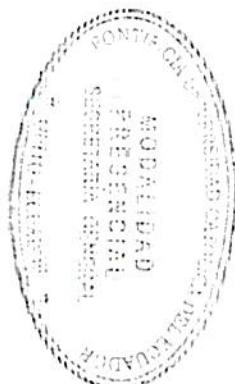

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO



INSCRITO EN EL REGISTRO DE
TÍTULOS OTORGADOS POR LA PUCE
CON EL N° 0000045

EL 15 DE Septiembre DE 2015.

C.C. 1803880432



Notaria Quincuagésima Novena -treinta y dos-
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000093263



20211701059C0235

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20211701059C02356

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.senescyt.gob.ec/consulta-titulos-web/faces/vista/consulta/consulta.xhtml> el día de hoy 5 DE AGOSTO DEL 2021, a las 14:48, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TITULO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE AGOSTO DEL 2021, (14:48).

NOTARIO(A) EDUARDO MARQUEON VILLA GOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Quito, 05/08/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL, con documento de identificación número 1803880432, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL

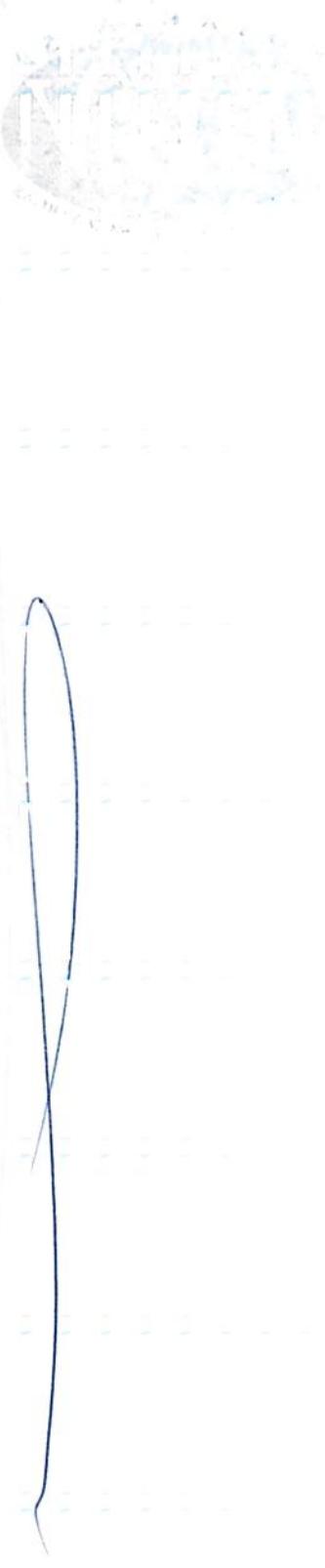
Número de documento de identificación: 1803880432

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Titulo(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1027-15-1404621
Institución de origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Titulo	SOCIOLOGO CON MENCION EN CIENCIA POLITICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-09-15
Observaciones	



ESPACIO
ENC
BLANCO



OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educationsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuentes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 05/08/2021 2.24 PM

1803880432

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA
WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO

RAZÓN: De Conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial
solo fe que el documento que antecede en....., foja(s) útil(es).
Para constancia, copia (física de (los) documento(s) materializado(s)
quedó archivada en el libro de Certificaciones. La veracidad de
su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s)
es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s)
utiliza(n)

05 AGO 2021

EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO

ESPACIO
EN
BLANCO

e).- No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público, lo cual será verificado mediante el certificado emitido por el Ministerio de Trabajo

(Adjunto certificado emitido por el Ministerio de Trabajo)

Notaria Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000093264



20211701059C02357



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20211701059C02357

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://certificadoimpedimento.trabajo.gob.ec/BusquedalImpedido/> el día de hoy 5 DE AGOSTO DEL 2021, a las 14:48, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PUBLICO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE AGOSTO DEL 2021, (14:48).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo
Villagomez

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Teléf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es



**ESPACIO
BLANCO**



MINISTERIO DEL TRABAJO

Ministerio del Trabajo



Nº. CIWEB10780542

REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

NOMBRE:

CERON CÓRDOVA FERNANDO RAFAEL

NÚMERO DE DOCUMENTO:

1803880432

REGISTRA

NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a) (ita). CERON CÓRDOVA FERNANDO RAFAEL con cédula de ciudadanía Nº 1803880432, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo administra la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

Dr. Xavier Eduardo Buitrón Carrera
DIRECTOR DE CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15. Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISIÓN: Jueves 5 de Agosto 2021 14:21

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Dirección: Carrera 12 # 10-100, Bogotá, Colombia
Código postal: 11000
Teléfono: +57 1 320 0000

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA
WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO

RAZÓN: De Conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, soy fe que el documento que antecede en... y/o(s) útil(es), para constancia, copia física de (los) documento(s) materializado(s) queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso autorizado del (los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO

Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

ESPA^ÑOL
BLENCO

f).- No tener sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras esta subsista

(Adjunto informativo electrónico emitido por el Consejo de la Judicatura donde consta que no se encuentran coincidencias en ningún proceso penal de la base de datos de la Judicatura para el número de cédula perteneciente a Fernando Cerón Cordova)

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000093265



20211701059C02358

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20211701059C02358

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://certificadoimpedimento.trabajo.gob.ec/BusquedaImpedido/> http://consultas.funcionjudicial.gob.ec/informacionjudicialindividual/pages/index.jsf#!! el dia de hoy 5 DE AGOSTO DEL 2021, a las 14:49, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. INFORMACION La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE AGOSTO DEL 2021. (14:49).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
62 VENAVOL
Quito

ESPA^OIO
EN
BLANCO



e68c5c67-e52d-45a2-9d11-bb3a9f1b7f61



INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 05/08/2021 14.27.50

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con el nombre: FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA

Consejo de la Judicatura

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO

RAZÓN: De Conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial
soy fe que el documento que antecede en _____, lo(s) util(es).
Tara constancia, copia fechada de (los) documento(s) materializado(s)
quedan archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de
su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificados(s)
es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s)
utiliza(n) *05/08/2021*

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



g).- No adeudar más de dos pensiones alimenticias que conste en declaración juramentada

(Adjunto declaración juramentada e informativo electrónico emitido por el Consejo de la Judicatura desde el Sistema Único de Pensiones Alimenticias SUPA)



Factura: 002-001-000047957



20211801010P01825

NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES

NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20211801010P01825						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2021, (13:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803880432	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			IZAMBA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES

NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO




Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÌA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. María F. Villacreses

Notaria

DECLARACION JURAMENTADA

CÓDIGO NUMÉRICO: 20211801010P01825
FACTURA NÚMERO: 002-001-000047957



QUE OTORGA: FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de agosto del año dos mil veinte y uno. Ante mí, DOCTORA MARIA FLORINDA VILLACRESES, Notaria Décima del cantón Ambato, comparece el señor: FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA, de estado civil soltero, Sociólogo, portador de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero tres ocho ocho cero cuatro

tres guión dos, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Atahualpa, cantón Ambato, provincia de Tungurahua y de transito por este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaz, para obligarse y contratar, con el objeto de hacer UNA DECLARACION JURAMENTADA, para los fines legales consiguientes, al efecto juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio, el compareciente manifiesta: Yo, FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA, de estado civil soltero, Sociólogo, portador de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero tres ocho ocho cero cuatro tres guión dos, declaro bajo juramento que **No** adeudo pensiones alimenticias. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Hasta aquí su declaración juramentada que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a el compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. María F. Villacreses

Notaria

esta Notaria de todo cuanto Doy Fe.



FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA

C.c. 1803880432

Dirección: Barrio La Victoria, Parroquia Atahualpa – Ambato

Telf.: 0999217618

Correo: ceron.ec@hotmail.com



DRA. MARÍA F. VILLACRESES
NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.

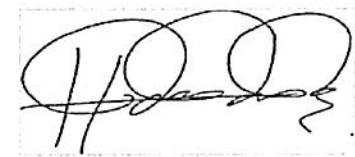


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 1803880432**Nombres del ciudadano:** CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED**Fecha de nacimiento:** 22 DE JUNIO DE 1989**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** SOCIOLOGO**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** No Registra**Fecha de Matrimonio:** No Registra**Nombres del padre:** CERON MANTILLA FREDDY FERNANDO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** CORDOVA PEREZ LOURDES ELIZABETH**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 1 DE JULIO DE 2021**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: ALEXANDRA ELIZABETH FLORES MENA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Nº de certificado: 212-607-14071



212-607-14071

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APPELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANIA



NUI.1803880432

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: TUNGURAHUA



CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: AMBATO

PARROQUIA: IZAMBA

ZONA:

JUNTA N° 0004 MASCULINO



SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

0972010666

FECHA DE VENCIMIENTO

01 JUL 2031

NAT/ICAN

600190

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CERÓN MANTILLA FREDDY FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CORDOVA PEREZ LOURDES ELIZABETH

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

AMBATO 01 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR

V444-4V4242

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

F. Cerón

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0072010666<<<<1803880432
8906223M3107014ECU<SI<<<<<<3
CERON<CORDOVA<<FERNANDO<RAFAEL



46

- cuarenta y seis -

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803880432

Nombre: CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: ALEXANDRA ELIZABETH FLORES MENA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 218-607-14186



218-607-14186



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

- 47 -

- cuarenta y siete



Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

Filtro de búsqueda

Busqueda por cedula o identificación de la persona

Cédula / Identificación:

Busqueda por otros criterios

Criterio de búsqueda:

Identificación:



Resultados

Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Intervinientes	Detalle
-------------------	--------------------------	----------------------------	-----------------	----------------	---------

No se encuentran resultados.

Construyendo justicia para la paz social

h).- No haber sido cesado en ningún cargo público por destitución

(Adjunto declaración jurada de no haber sido cesado en ningún cargo público por destitución)

Factura: 002-001-000047958



20211801010P01826

NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES

NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20211801010P01826						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2021, (13:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803880432	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			IZAMBA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES

NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO

Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. María F. Villacreses

Notaria

DECLARACION JURAMENTADA

CÓDIGO NUMÉRICO: 20211801010P01826
FACTURA NÚMERO: 002-001-000047958



QUE OTORGA: FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de agosto del año dos mil veinte y uno. Ante mí, DOCTORA MARIA FLORINDA VILLACRESES, Notaria Décima del cantón Ambato, comparece el señor: FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA, de estado civil soltero, Sociólogo, portador de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero tres ocho ocho cero cuatro

tres guión dos, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Atahualpa, cantón Ambato, provincia de Tungurahua y de transito por este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaz, para obligarse y contratar, con el objeto de hacer UNA DECLARACION JURAMENTADA, para los fines legales consiguientes, al efecto juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio, el compareciente manifiesta: Yo, FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA, de estado civil soltero, Sociólogo, portador de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero tres ocho ocho cero cuatro tres guión dos, declaro bajo juramento que No he sido cesado de ningún cargo público por destitución. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Hasta aquí su declaración juramentada que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a el compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. María F. Villacreses

Notaria

de esta Notaria de todo cuanto Doy Fe.



FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA

C.c. 1803080432

Dirección: Barrio La Victoria, Parroquia Atahualpa – Ambato

Telf.: 0999217618

Correo: ceron.ec@hotmail.com



DRA. MARIA F. VILLACRESES
NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803880432

Nombres del ciudadano: CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SOCIÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CERON MANTILLA FREDDY FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA PEREZ LOURDES ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: ALEXANDRA ELIZABETH FLORES MENA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 212-607-14071



212-607-14071



Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO (DGCIC)

CONDICIÓN CIUDADANA



NUI.1803880432

APPELLIDOS
CERON
CORDOVA

NOMBRES
FERNANDO RAFAEL

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
22 JUN 1989

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO

LA MERCE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
007201666
FECHA DE VENCIMIENTO
01 JUL 2031
NATICAN
600190

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CERON MANTILLA FREDDY FERNANDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CORDOVA PEREZ LOURDES ELIZABETH

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V444V4242

TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO 01 JUL 2021

F. Rivas
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0072010666<<<<1803880432
8906223M3107014ECU<SI<<<<<<3
CERON<CORDOVA<<FERNANDO<RAFAEL

F. Rivas



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: TUNGURAHUA



CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: AMBATO

PARROQUIA: IZAMBA

ZONA:

JUNTA N° 0004 MASCULINO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803880432

Nombre: CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: ALEXANDRA ELIZABETH FLORES MENA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 10 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 218-607-14186



218-607-14186



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

- 54 -
- cincuenta y cuatro -

ANEXOS



Factura: 002-003-000061651



20211701008C01589

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20211701008C01589

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a VARIOS DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO EXHIBIDO EN 14 FOJAS, REPRODUCIDO UNA VEZ, A PETICIÓN EXPRESA DE CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL CON CC. 1803880432 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE AGOSTO DEL 2021, (12:42).

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000047959

-56-

-cincuentayseis-



20211801010C01509

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20211801010C01509

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 4 DE AGOSTO DEL 2021, (13:21).


NOTARIO(A) MARIA FLORINDA VILLACRESES
NOTARIA DECIMA DEL CANTON AMBATO
Dra. María F. Villacreses
NOTARIA DECIMA AMBATO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

- 57 -
- cincuenta y siete -

600-000093262

Factura: 001-002-000093262



20211701059P03170



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20211701059P03170						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2021, (14:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803880432	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón	Parroquia				
PICHINCHA		QUITO	MARISCAL SUCRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



DECLARACION JURAMENTADA

OTORGA

FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Copias.- RSM

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy día jueves cinco de agosto del año dos mil veinte y uno, ante mí Doctor EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA, de estado civil soltero, de treinta y dos años de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero tres ocho ocho cero cuatro tres dos, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Sociólogo, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Atahualpa, calle Veinte y dos de Enero y Pachikutza, Urbanización San Juan, casa uno, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, y de tránsito por esta ciudad de Quito, número telefónico cero nueve nueve nueve dos uno siete seis uno ocho, correo electrónico ceron.ec@hotmail.com, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su

respectivo documento de identificación, cuya copia certificada solicita se agrega al presente instrumento, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la identidad, y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, a través de convenio suscrito con esta Notaría, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, dice que tiene a bien declarar en debida y legal forma como en efecto juramentada que fue en legal forma previa las advertencias de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, expresa lo siguiente: "Yo, **FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA**, por mis propios y personales derechos, manifiesto y declaro bajo juramento: a) Soy de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; b) Soy miembro de la Asamblea Provincial de Tungurahua y acredito por más de cinco de pertenencia ininterrumpida; c) Acredito un mínimo de siete años en formación o experiencia en el ámbito cultural o en gestión pública; lo cual será validado por la Comisión Electoral Nacional; d) Tengo título de tercer nivel, de Sociólogo con Mención en Ciencia Política; e) No estoy inhabilitado para el ejercicio de cargo público, lo cual será verificado mediante el certificado emitido por el Ministerio de Trabajo; f) No tengo sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras subsista; g) No adeudo más de dos pensiones alimenticias que conste en declaración juramentada; y, h) No he sido cesado en ningún cargo público por destitución.- Declaro expresamente que toda la información y documentación presentada

Notaria Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

- 59 -

- cincuenta y nueve



es veraz y completa.- Es todo cuanto declaro en honor a la verdad".-
Hasta aquí la declaración juramentada, que queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente
acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el
Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA

C.C. 1803880432



DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

APellidos CONDICIÓN CIUDADANIA

CERON

CORDOVA

NOMBRES

FERNANDO RAFAEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

22 JUN 1989

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA AMBATO

LA MERCED

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº. DOCUMENTO

007201066

FECHA DE VENCIMIENTO

01 JUL 2031

NAT/CAN

600190

NUI.1803880432

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERON MANTILLA FREDDY FERNANDO

CÓDIGO DACTILAR

V4444V4242

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TIPO SANGRE O+

CORDOVA PEREZ LOURDES ELIZABETH

ESTADO CIVIL

DONANTE

SOLTERO

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

AMBATO 01 JUL 2021

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0072010666<<<<1803880432
8906223M3107014ECU<SI<<<<<<3
CERON<CORDOVA<<FERNANDO<RAFAEL

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



76513499

1803880432

PROVINCIA: TUNGURAHUA



CIRCONSCRIPCIÓN

CANTÓN: AMBATO

PARROQUIA: IZAMBA

ZONA:

JUNTA N° 0004 MASCULINO

CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL



1803880432
Tel: 0999217618

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

Dado acuerdo con el numeral cinco del artículo
seis de la ley de notarías, expreso que la foto copia
que aparece en la copia del documento
de acuerdo a la demanda, es la copia del documento
dado a la fecha de la notaría, a 20 DE AGOSTO 2021

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803880432

Nombres del ciudadano: CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SOCIÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CERON MANTILLA FREDDY FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA PEREZ LOURDES ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO PALACIOS MORENO - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 217-607-66661



217-607-66661

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de DECLARACION JURAMENTADA que otorga FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA, debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de agosto del año dos mil veinte y uno.-

DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



OS. VILLAGOMEZ
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

*Dr. Eduardo
Villagómez*

NOTARIA 59
OS. VILLAGOMEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DE QUITO DM



1 2021 1701008PO 1044

2 PNR

3

4 DECLARACIÓN JURADA

5 QUE OTORGA:

6 FERNANDO RAFAEL CERÓN CÓRDOVA

7 CUANTÍA: INDETERMINADA

8 DI 2 COPIAS

9

10

11 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
12 República del Ecuador, hoy día, JUEVES, CINCO (5) de AGOSTO
13 del año DOS MIL VEINTIUNO, ante mí, JAIME RAFAEL ESPINOZA
14 CABRERA, Notario Octavo de Quito, Distrito Metropolitano,
15 comparece con plena capacidad para contratar y obligarse,
16 libertad y conocimiento a la celebración de la presente
17 escritura: FERNANDO RAFAEL CERÓN CÓRDOVA, quien
18 manifiesta ser de estado civil soltero, de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Sociólogo,
20 domiciliado en la ciudad de Ambato y de paso por la ciudad
21 de Quito en la siguiente dirección: calle 22 de enero y
22 Pachikutza, Teléfono 0999217618, correo:
23 ceron.ec@hotmail.com, a quien de conocer doy fe por
24 haberme presentado su documento de identificación que en
25 copia se agrega, previa advertencia de las penas del perjurio
26 y gravedad de juramento y de la obligación de decir la verdad
27 con claridad y exactitud jurando por su honor manifiesta: "Yo
28 FERNANDO RAFAEL CERÓN CÓRDOVA con cédula de



1 ciudadanía uno ocho cero tres ocho cero cuatro tres dos
2 (1803880432) declaro bajo juramento que el texto del Plan de
3 Trabajo Titulado Propuesta Nacional, Casa de la Cultura
4 Ecuatoriana Benjamín Carrión, Presidencia de Fernando Cerón,
5 es de mi autoría, así como del equipo que se menciona dentro
6 del documento. Esta declaración juramentada será
7 presentada en la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín
8 Carrión." Hasta aquí la declaración de la parte compareciente,
9 que queda elevada a escritura pública. El compareciente
10 autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de sus
11 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
12 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
13 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la siguiente
14 escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
15 requiere y leída íntegramente que le fue a la parte
16 compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación
17 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo
18 quanto doy fe, se incorpora al protocolo la presente escritura.-

19
20
21 **FERNANDO RAFAEL CERÓN CÓRDOVA**

22 C. 1803880432

23
24
25
26
27
28 
EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,

Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803880432

Nombres del ciudadano: CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL

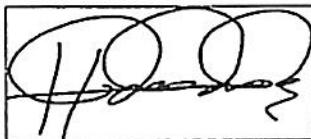


Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SOCIÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CERON MANTILLA FREDDY FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA PEREZ LOURDES ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 216-607-45952



216-607-45952

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APPELLIDOS CERÓN
CONDICIÓN CIUDADANIA
NOMBRES CORDOVA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 22 JUN 1983
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO
LA MERCED
FIRMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE
Nº DOCUMENTO 0072010666
FECHA DE VENCIMIENTO 01 JUL 2031
NATACION 660190

NUI.1803880432

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CAJÍTÓN: AMBATO
PARROQUIA: IZAMBA
ZONA:
JUNTA N° 0004 MASCULINO
CERÓN CORDOVA FERNANDO RAFAEL

1803880432

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en.../.../.../.../.../.../.../...

Quito. - 4 AGO 2021

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERÓN MANTILLA FREDDY FERNANDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA PEREZ LOURDES ELIZABETH
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V4444V4242
TIPO SANGRE O+

DOHANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EJECIÓN
AMBATO 01 JUL 2021

J. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



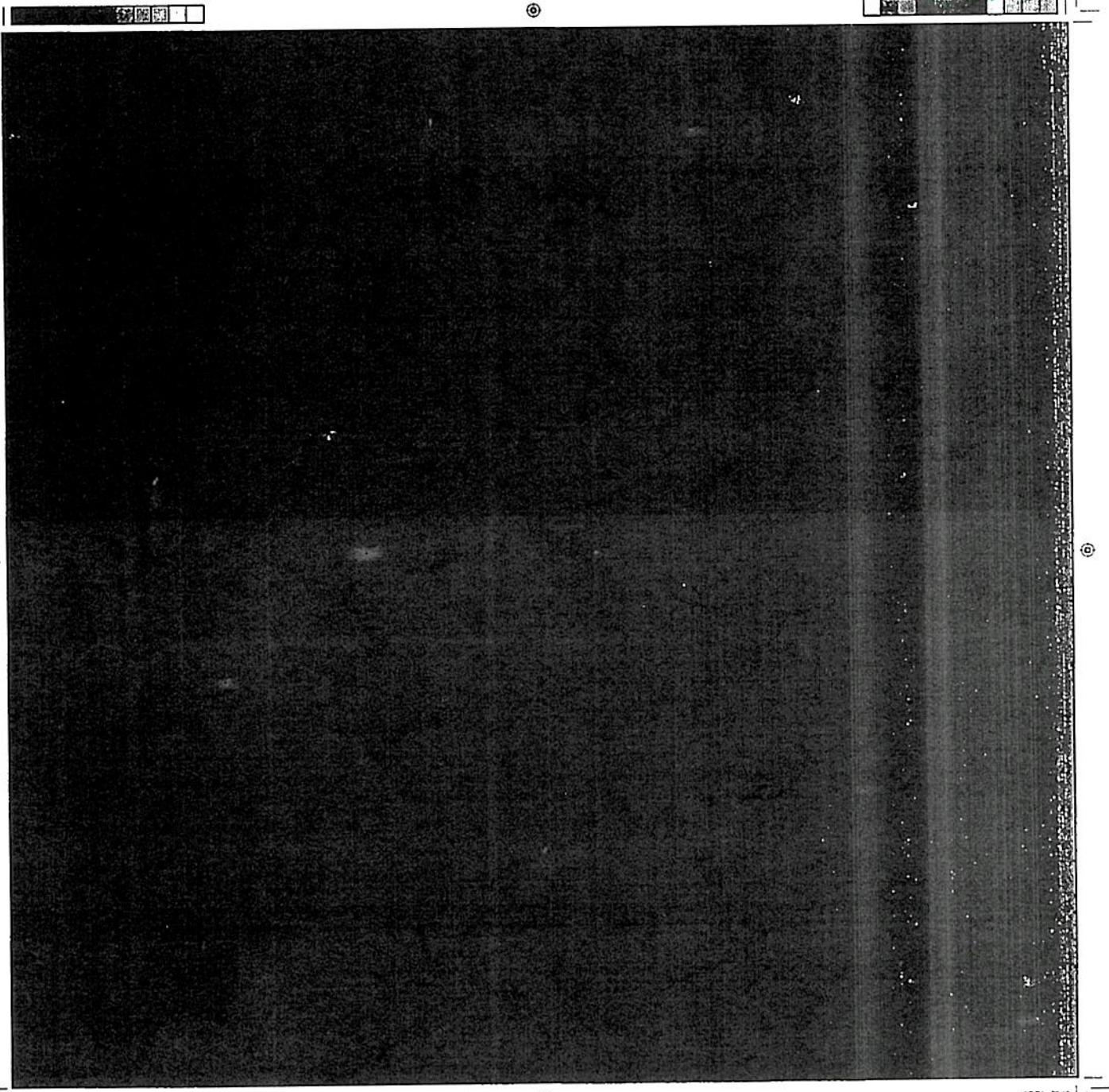
I<ECU0072010666<<<<1803880432
8906223M3107014ECU<SI<<<<<<3
CERÓN<CORDOVA<<FERNANDO<RAFAEL

CIUDADANIA:

ESTE DOCUMENTO ACRÉDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

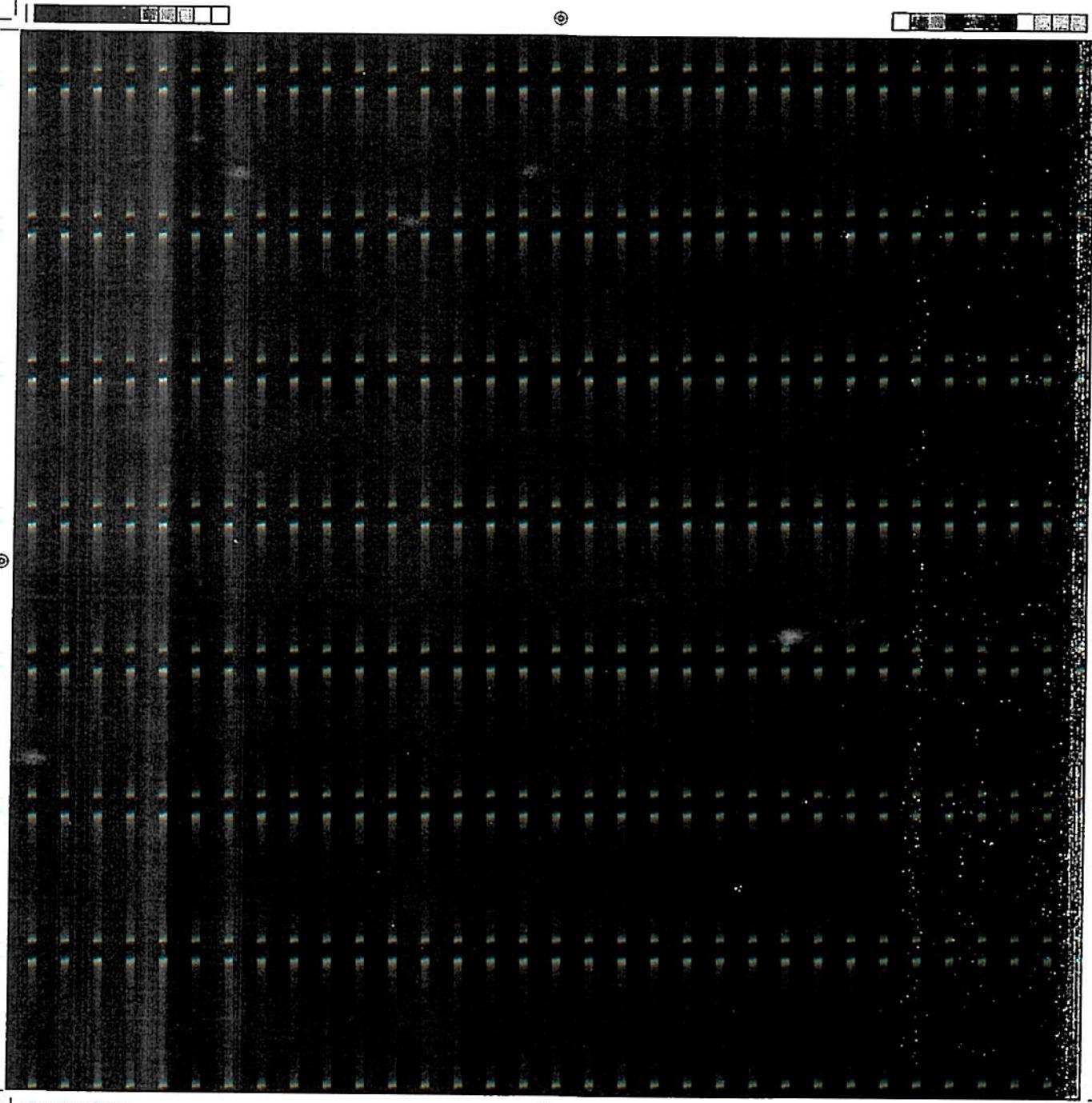
B
F. PRESIDENTE DE LA JVR





8

Ag



✓



④



Sinergia

por las culturas

④

— 1 —

6

新嘉坡，馬來西亞

3

8

— 1 — | sinergie culturali, Fiv / Indd 4

◎

✓

45-21 2040



Propuesta Nacional

Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamin Carrión

©

Presidencia de Fernando Cerón

Sincronía por las culturas
Propuesta Nacional
Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión
Presidencia de Fernando Cerón

Editor en Jefe
Fernando Cerón

Asistente Editorial
Andrés Madrid Tamayo

Colaborador Editorial
Xavier León Borja

Corrección de estilo
Diego Yépez S.

Comité de redacción

Daniela Fuentes Moncada, César 'Pochó' Álvarez,
Pao de la Vega, Geovanny Pangol, Bolívar Anchaluisa,
Marcelo Negrete Morales, Alejandra Vallejo Marcillo,
Katherine Tatés Anangondó, Tanya Benítez,
Valeria Alvarado de la Cruz, Marcela Camacho Pardo,
Paco Salvador

Foto de portada
Inti Raymi (Cotacachi, 2019), Alex Villacis

Diseño gráfico y editorial
Pato Chávez, Milton Guamanzara

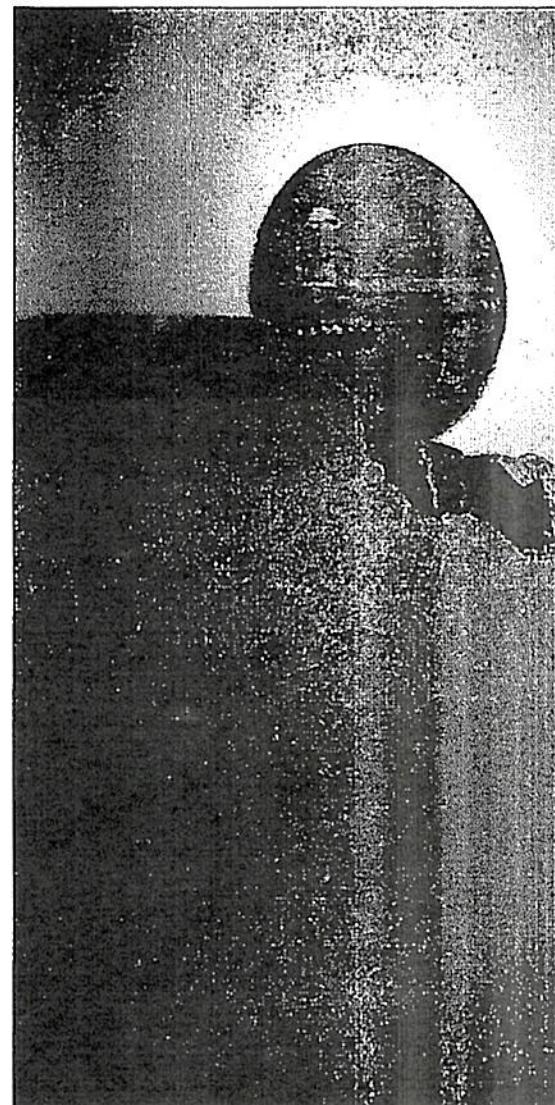
Fotografía & Arte

César 'Pochó' Álvarez, Mario Rodríguez,
Alex Villacis, CONATE Comunicación, Carlos Pangol,
Marcelo 'Lino' Torres, Estefano Rubira, Cristian Viteri,
Renán Quilumba, Gino Plaza, Paul Altamirano,
Jorge Jaén, Mao Patricio Salas, Stalin Bravo,
Jorge Luis Cáceres, Valery Rosero, Tony Balseca,
Javier Escudero, Pavel Égüez, André Ester,
Daniela Zamora, Enrique Estuardo Álvarez,
Joshua Jurado

Agosto, 2021
Ecuador



Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (By-nc-sa)
No se permite el uso comercial de la obra original ni da las
posibilidades de obras derivadas, la distribución de las cuales se
debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra
original.



Introducción

2010

10

✓

4321 2040 |

6

La Casa de la Cultura Ecuatoriana (cce) Benjamin Carrión es la institución cultural más longeva del Ecuador. Tiene presencia en 24 provincias y decenas de cantones. A pesar de su trascendencia, se ha quedado atrapada en el formalismo, puesto que ha incumplido su rol. Frente a ello, en el último período la comunidad artística y cultural del país ha despertado una conciencia crítica, hastiada del quietismo burocrático de la cce, donde prevalecen las agendas de grupo y las prácticas personalistas.

Sabemos que la cultura no es, como pensaron ciertos teóricos, "una característica de los pueblos civilizados", o un mecanismo de "ascenso en la escala humana", según defendían los arielistas. Tampoco es reducible a escalas cinematográficas, plásticas, literarias, escénicas: abarca la totalidad de la experiencia humana; la cultura es la adherencia que establece formas específicas de nuestras relaciones. Es la herramienta, siguiendo a Bolívar Echeverría, que nos permite modificar la naturaleza.

La cultura posibilita que los seres humanos le demos sentido a las cosas, las palabras, la gestualidad, los mitos, los rituales. Y el arte es el producto de la suma de subjetividades que explican nuestra comprensión de los fenómenos y los acontecimientos sociales. Contiene una carga emotiva y sensible, así como lógica y racional. El

arte y el trabajo cultural, a la vez, son expresiones realizadas por miles de trabajadores, con el propósito de comunicar a la sociedad algo que no puede ser dicho de otra manera; su ejercicio sostiene la vida material y espiritual de sus artífices. ¿Por qué varias administraciones de la CCT, en las últimas décadas, no han incluido los renovados conceptos de cultura y satisfecho las necesidades de los trabajadores de la cultura? ¿por qué la CCT se estancó en el tiempo y reprodujo prácticas ruidosas?

Antes de que la Epopeya de Gilgamesh (entre 2500 y 2000 a. C.) fuese escrita en Mesopotamia, en la ciudad de Uruk se desarrolló el primer sistema de símbolos abstractos (hoy llamado escritura cuneiforme), cuya antigüedad data del año 3100 a. C. Las primeras tablillas cuneiformes de Uruk no se utilizaron para hablar de las hazañas de los dioses o del destino humano, sino para gestionar los recursos de una de las ciudades más grandes del mundo antiguo. Algunas civilizaciones, entonces, surgieron de la mano de las herramientas conceptuales para autoadministrarse, en conjunción a la proliferación de la agricultura.

Ciñéndonos a las investigaciones del ecuatoriano Marcos Guerrero, el quipu —instrumento de almacenamiento derivado de la invención de la matemática Fractal Andina— es uno de los dos sistemas más complejos del mundo, en conjunción a la geometría de los Elementos de Euclides. El quipu propició, alrededor del año 2500 a. C., el desarrollo de un sistema de codificación escrita.



◎



Intelectual 19

turario y estadístico. Indudablemente se utilizó —al igual que en Mesopotamia— para la gestión colectiva.

¿Por qué aludir a la historia para hablar de la que será nuestra gestión en la CCE? Dado que cualquier matiz cortoplacista nos parece un atentado contra la posibilidad de urdir una transición profunda, que logre desmantelar la apatía, factor que ha mermado el potencial transformador de una Institución que tiene casi 80 años. Benjamín Carrón, el fundador de la CCE, fue un intelectual cosmopolita que enfocó su lucha en el proyecto de una "Pequeña Nación" rebosante de cultura, desde una visión derivada del tradicionalismo patrimonialista, el proyecto de la nación blanco-mestiza, y la edificación de la ecuatorianidad; todo esto, orquestado por la figura del Artista (en mayúsculas) y los miembros de la *intelligentsia*, en tanto hombres encomendados a recrear, difundir y manejar el destino social, a través de explayar la "verdad humana de la patria".

Las buenas intenciones, sin embargo, no son la antesala de un proyecto incluyente, duradero e idóneo para la realidad ecuatoriana. No olvidemos que las máximas morales del presente se transmутan entre las ruinas y el olvido de las civilizaciones, porque las modas intelectuales varían en cada renovación generacional. De la misma forma, posicionar al Artista como una figura romántica y solitaria —capaz de reformar el sistema político— es una visión ingenua. Mirar el devenir planetario a través del canon occidental resulta arbitrario. Tal vez esta idea sigue siendo la hoja de ruta de cierto sector de la CCE, pero una vez que hemos detectado este elitismo velado, ¿cómo nos atreveremos a dejarlo ser, sin criticarlo? Es momento de retirar el *Deus ex machina* del Edificio de los Espejos, para que podamos constatar que el ángel que circunda a los creadores es parte de los mitos fundacionales de la CCE, la cual padece de un abandono crónico.

No nombramos las tablillas cuneiformes y los quipus por puro capricho historicista, sino para ejemplificar que la complejidad de las sociedades humanas —desde su génesis y hasta la actualidad— requiere del despliegue de todo el potencial para esgrimir sistemas de los que es capaz el *Homo sapiens*. La gestión cultural, por consiguiente, no debe ser manejada como un factor subalterno al hecho de la creación en sí, sino entendida en tanto conocimiento cuya energía permite que la vida

cultural florezca. Para ello hay que desmantelar la efigie del Artista, y devolver corporeidad —carné, hueso y género— a aquellos y aquellas que se dedican a expandir el mundo, a través de la imaginación y el movimiento.

Las personas en cuestión, las creadoras, no son puras, intocables ni superlativas. Al igual que cualquier trabajador, necesitan del espacio idóneo para ensanchar sus destrezas. No difieren del constructor, la maestra, el médico, la abogada..., y precisan la misma suma de calorías que cualquier mortal. Lo paradójico es que el poder y el sentido común ignoran al oficio de la creación, considerándolo un juego estereoscópico. Entonces, el acto de producir los universos lúdicos —incluidas la investigación científica, académica, filosófica— no es contemplado mientras se asignan los recursos económicos del Estado. En la práctica: el presupuesto anual de la CCE del año 2021 le otorga —en algunos casos— menos de 10 mil dólares anuales a cada uno de los núcleos provinciales, para el desarrollo de sus actividades.

Este proceder refleja la ceguera del Estado, y su obcecación por calcinar unas estructuras económicas que sólo benefician a las élites, y transforman las labores artísticas y culturales en un espectáculo, utilizado para brumizar la popularidad del personaje político de turno. En una situación de crisis como la que se atraviesa ahora debido a la pandemia, este tipo de patrones malsanos se agravan. Los anfiteatros semivacíos, las galerías de aforo limitado, y los recitales clausurados invisibilizan a los creadores, quienes desembocan en las estribaciones del hiperespacio, donde la catarsis es improbable. En el peor de los casos, son víctimas del 'emprendimiento' —eufemismo de la precarización laboral—, que no es sino la proliferación de una plétora de microeconomías autogestionadas, a manera de respuesta frente a la desidia de la austeridad neoliberal. Esto, sin adentrarnos en el oscuro manejo de los procesos eleccionarios de la CCE, por parte de élites apergolladas en su dirección.

En este escenario, donde los músicos son diseñadores gráficos, los poetas profesores, los mimos repartidores y los dibujantes panaderos, ¿cuál es el rol de la CCE?

- Incluir a los sectores que han sido más desfavorecidos, por los circuitos comerciales



de la cultura, en la construcción de políticas públicas.

- Abrir las puertas de la CCE a los pueblos y nacionalidades indígenas, negras, montubias. A las culturas urbanas, a las expresiones contraculturales, a las disidencias sexuales, a las organizaciones sociales del campo y de la ciudad.
- Incorporar las estéticas, ciencias, saberes y espiritualidades de los pueblos del Abya-Yala en la construcción de las políticas públicas de la cultura.
- Trabajar con instituciones afines, sensibilizando y colectivizando los temas concernientes a la problemática antipatriarcal, para que ningún sitio actúe en favor de la normalización de la violencia.
- Abogar por que se respeten y cumplan los articulados de la Ley Orgánica de Cultura (LOC), que al parecer sólo constan en el documento.
- El trabajo coordinado con colectivos y organizaciones que se han encargado de mantener en movimiento la vida cultural.
- Estimular el tejido socioorganizativo y convocar a una gran Asamblea Nacional de Artistas, Gestores y Trabajadores de la Cultura.
- Proteger el acervo que está almacenado en bibliotecas, repositorios y museos.
- El cuidado minucioso de la infraestructura de la CCE, y la administración competente al momento de monetizar sus potencialidades.
- Descentralizar los escasos recursos que se reciben por parte del Estado, para que estos no se queden encallados en la Sede Nacional o regresen a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, sin haber cumplido ninguna función.



✓ 



◎

Introducción I II



◎

unica cultura ED 11

◎

4521 2040

Y

AS

- La formación sistemática de interacciones entre los creadores y la comunidad, a través de la apertura del espacio público de la CCT.
- La reforma de la burocracia kafkiana que ahorga a la Institución.
- El ejercicio y fortalecimiento de la autonomía responsable.
- Proyectar a los creadores ecuatorianos hacia la arena internacional.
- La apertura desprejuiciada hacia las transformaciones de la sociedad de la información.

Estos temas, entre otros, serán tratados con mayor profundidad a lo largo de esta *Propuesta Nacional de la CCT*. Proyecto escrito a varias manos a partir de un recorrido por todas las provincias del Ecuador, en una *Sinergia por las Culturas* que refleja la diversidad que somos como país, y nuestro impetu por propiciar una transformación integral en las instituciones de cultura.

Las versiones: autoral del artista, instrumental del arte y burocrática de la cultura deben cambiar. Hay que fundir las necesidades de los trabajadores de la cultura y crear políticas públicas que los atiendan. Hay que estimular la memoria histórica y el fortalecimiento descentralizado de los circuitos culturales. Reinventar las instituciones cuando no dan respuesta a las nuevas interrogantes. Precisamos una CCT intercultural, antipatriarcal y renovada. Negamos la rutinización de la vida social en desmedro de la libertad creadora.

II

Paradójicamente, en la modernidad existe un temor soterrado al cambio, que petrifica los espacios de poder. Las jerarquías se afianzan, sustentadas en el falso fulgor de alguna verdad por conveniencia. Las sociedades se estratifican, bloqueando cualquier síntoma nuevo, hasta que el panorama resultante es la sombra de la caverna. El ámbito de las instituciones culturales también puede replicar estas prácticas. Debemos estar atentos a que esto

no ocurra. De lo contrario, se obstaculiza la creación de preguntas medulares, críticas, incómodas; y por tanto de relaciones humanas que permitan construir personas distintas, libres. La aberración no es una condición *sine qua non* de la naturaleza humana: el concepto de la esencia es una invención del liberalismo y la teología. Las personas podemos trazar otros derroteros. La cultura son relaciones en constante modificación.

Esquilo (525/456 a. C.) no inventó el teatro, Murasaki Shikibu (978/1016 d. C.) no escribió la primera novela, Johann Sebastian Bach (1685/1750 d. C.) no soñó el contrapunto, Georges Méliès (1861/1938 d. C.) no especuló el cine, Oswaldo Guayasamín (1919/1999 d. C.) no inauguró el indigenismo. Fueron las circunstancias sociales, el entramado de relaciones humanas, la posibilidad externa de las instituciones. Detrás de aquellos a los que la tradición diviniza, hay una legión de seres (materiales e inmateriales, ficticios y vistos), que brotan de las entrañas de la comunidad y sus vivencias, y de la aceptación del universo y sus misterios.

Planteamos: la abolición del prejuicio, la ruptura de las cadenas genealógicas, la conjura en contra de la autodestrucción. Rechazamos: la pleitesía hacia los parámetros de la estética, el absolutismo de las teorías de turno, la pureza conceptual, el arte como mercancía, la precarización laboral, el fundamento monocultural, la posverdad. Es tiempo de ampliar la percepción, a través de la aceptación de que la compartimentación de las disciplinas del conocimiento (sean artísticas, poéticas, científicas, académicas, místicas, rituales, metafísicas, ontológicas) sólo estimula el aparecimiento del sectarismo. El alumbramiento de una nueva CCT —de manera orgánica— incorpora una perspectiva intercultural e intergeneracional, respetuosa hacia las diversidades, alteridades y disidencias. Empuja un proyecto acorde a las necesidades de los trabajadores de la cultura; oxigena los espacios de dirección de sus instituciones. Entierra la molicie, la disgregación y los intereses de facción.

Manifestamos que el culto al individuo no es más que una perogrullada, al igual que la esperanza patética de alcanzar la inmortalidad mediante la consagración del artefacto que sea. Exigimos el respeto a los otros, porque ya ha sido suficiente de ningunejar a toda aquella proliferación cultural que



◎



Introducción | 13

no se postra frente al poder. Ha llegado el momento de recordar que nos hallamos en una relación sinérgica con la naturaleza, y que las ideas que nutren los procesos cognitivos del individuo son el resultado de su faceta colectiva. Por más que los defensores del buen gusto se empeñen en disminuir nuestra vida y obra a los parámetros inciertos que les fueron inculcados como principios, el entendimiento de las raíces históricas de los mismos es la vía para desligarse de la dominación heredada. Abogamos, en suma, por la combinación, la desaparición de los límites, y el retorno de la sabiduría, el ritual y el sentimiento.

El mundo afronta una concatenación de crisis, que obligan a que nuestra especie reflexione a profundidad, si es que aspira a encontrar una salida. En el plano que nos concierne, la gestión de la CCE también afronta esta dinámica, y está en las manos de todxs nosotrxs hallar una solución consensuada, a través de la participación activa de gestores, artistas y trabajadores de la cultura. La vía unidireccional, jerárquica y homogénea, ha resultado ser insuficiente —e incluso perjudicial— para paliar las deficiencias endémicas que tolera el sector artístico y cultural. Si corregimos esta sinrazón, y mientras lo hacemos estimulamos la sinergia derivada del trabajo mancomunado, cumpliremos nuestro principal objetivo, es decir: edificar las condiciones para que la CCE pueda servir a los creadores a quienes debe su existencia. Si continúa el escapismo —siguiendo el ejemplo errático de la modernidad capitalista, que parece empeñada en incendiar el mundo—, la CCE pronto será declarada otra especie en peligro de extinción.

Cultura y Patrimonio, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y las organizaciones y redes de la sociedad civil de todo el país. *Sinergia por las Culturas* busca una catalización orgánica de aquellos principios que han sido desarrollados por los trabajadores de la cultura y sus organizaciones, y también por los demás integrantes de la lucha social ecuatoriana. Respeta: la interculturalidad, el antipatriarcado, la intergeneracionalidad, la libertad de los creadores, los derechos laborales, la construcción de una sociedad distinta.

Sinergia: espacio para repensar la CCE, sus políticas culturales y la vida de sus trabajadores. Queremos superar su atomización, que la ha disuelto en islas, las cuales —bajo la noción de la autonomía— se han convertido en procesos disgregados, incapaces de ejecutar una política pública. Ecuador se halla atravesado por la diversidad: es urgente vislumbrar las características de cada una de sus regiones, aprender de ellas, recuperarlas. La transformación de la CCE, por tanto, germinará a partir de los procesos que la modificarán desde las provincias y los cantones, desde las organizaciones de artistas, gestores y trabajadores de la cultura. *Sinergia* en el todo, sus partes son espejismos. La totalidad surge desde los territorios, en el sentido de extrapolación de una propuesta unificada para la Sede Nacional, hacia el futuro.

III

Invitamos a todxs a ser parte de esta *Sinergia*: un encuentro, una acción unificadora de muchas causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales. *Sinergia por la Cultura*, incorpora a los trabajadores de la cultura, y a las diferentes actores de la gestión. Desde la escisión, reflexiona sobre una política pública que aglutina a la CCE con las instituciones del Sistema Nacional de Cultura (SNC), las universidades, los espacios de formación artística, el Ministerio de

Y

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

◎

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

◎

◎

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

◎

8

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

◎

- 70 -
- setenta -



©

©

Ejes transversales

©

1
2

©

8

4571 20 10

16 LAMMILIA per la cultura



Danza sannita della Armonia e Musica
Festival del poesia Pantano (Latium, 2018).



100 Translations 1-17

Interculturalidad

La fundación de la CCE (1944) constituyó una pincelada en la que se percibe el interés de algunos grupos de artistas e intelectuales por adentrarse en un Ecuador profundo y soterrado. No obstante, al interior de la novísima institución se reprodujo un heterogéneo sistema de relaciones, significaciones y representaciones identitarias, alrededor del cual —en las últimas décadas y de forma paulatina— se ha enhebrado, construido, debatido y ejecutado el aprendizaje intercultural.

La constitución de los denominados estados nacionales en Latinoamérica, de manera particular Ecuador, incorporó desde su génesis un sesgo ideológico y político cargado de racismo, racialismo y xenofobia. También propició la continuidad de las relaciones asimétricas derivadas del hecho colonial, y de los gobiernos oligárquicos, los mismos que hegemonizaron la reproducción del poder y su administración durante la vida republicana.

Si somos estrictos y justos, en la CCT si ha existido la voluntad de algunos actores, gestores y colectivos para construir relatos, acciones y prácticas interculturales. Los avances, sin embargo, han resultado escuetos y los resultados parcos. La labor aislada de los grupos involucrados no ha

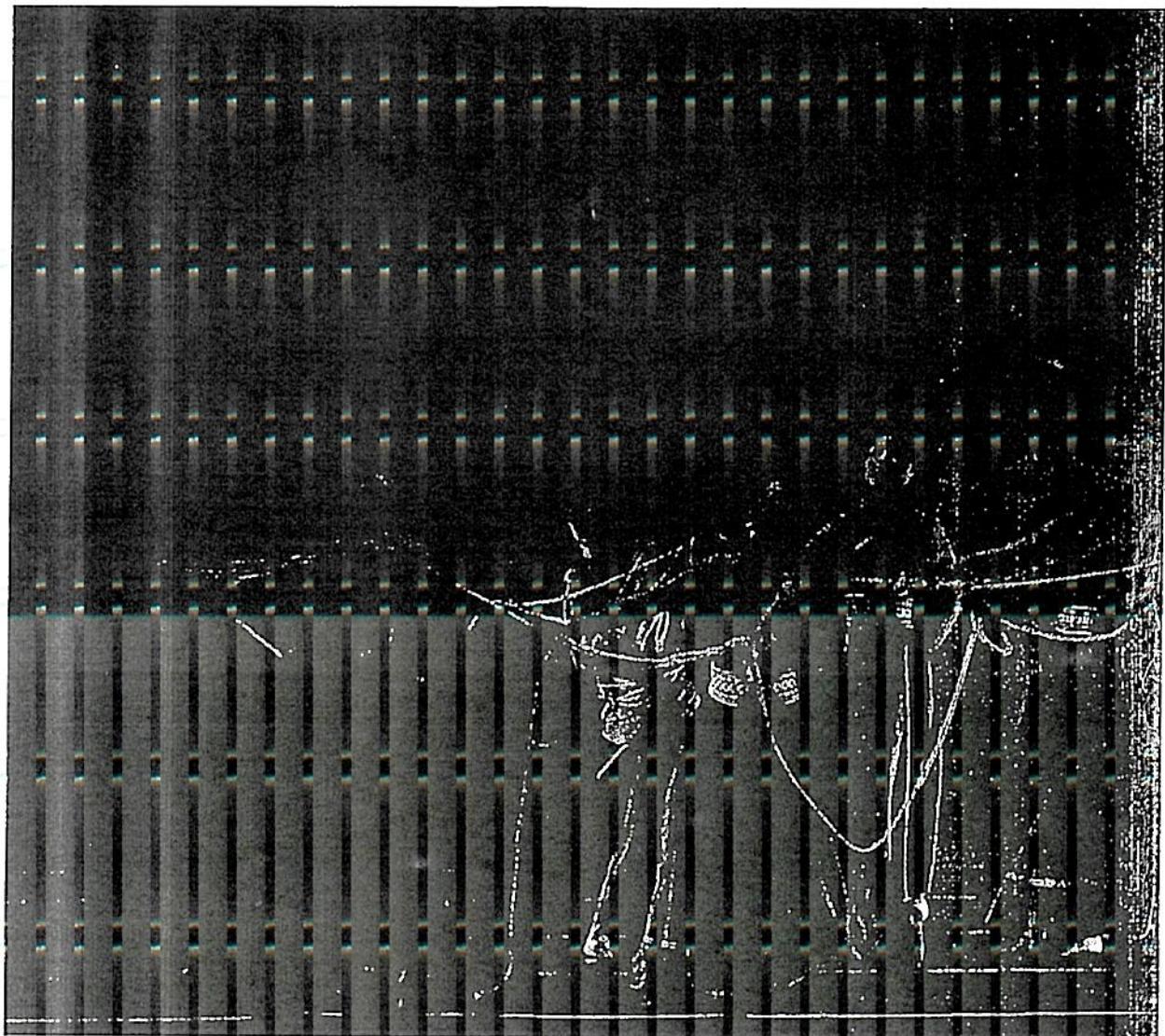
instaurado una línea de gestión ni posibilitado el advenimiento de sinergias intra/interinstitucionales. La gestión de la CCT requiere pasar del enunciado y la voluntad intercultural, y encenderse a concretar acciones y materializaciones, para lo cual se propone:

- Un ejercicio permanente de investigación, aplicada para integrar y comprometer a los investigadores, académicos, gestores y actores de la cultura. De esta forma podrán consagrarse a la identificación y organización de aquellos macrorelatos que recogen y expresan el riquísimo acervo y legado de la diversidad, el cual está implícito en las relaciones interculturales.
 - Establecer una línea de gestión transversal, para que los eventos artísticos y culturales incorporen la impronta de la interculturalidad.
 - Abrir una línea editorial que reúna los debates, polémicas y diálogos contemporáneos sobre la diversidad y la agenda intercultural.

STANDARD PUBLICATIONS

4021 2040 |

13 | AMR 011 por la cultura



13 | AMR 011 por la cultura

④

2

2

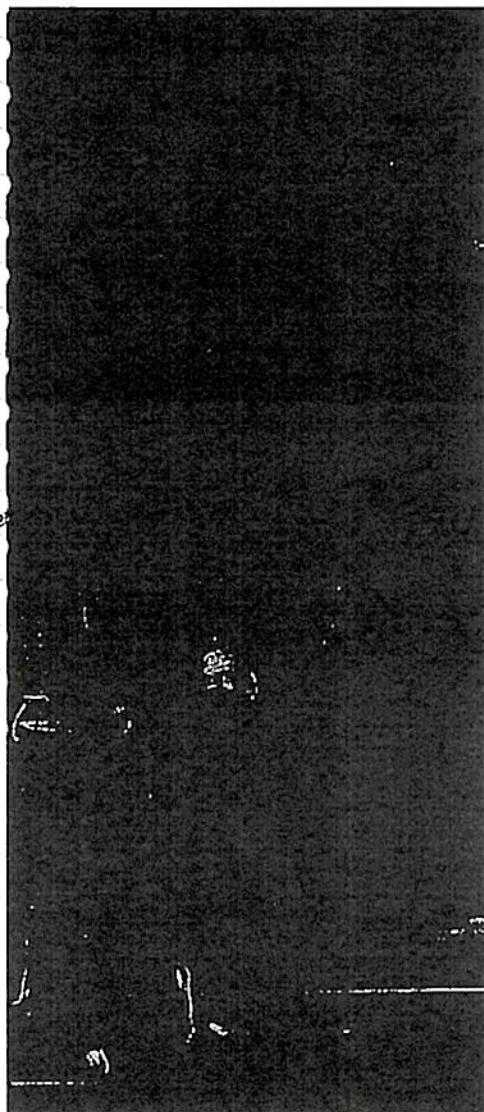
13 | AMR 011 por la cultura



④

④ ④ ④ ④ ④ ④ ④ ④ ④

Folio anterior 119



Género y política antipatriarcal

La patria y el dolor
Festival Camino a Loja (Anchato, 2019).

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), siete de cada 10 mujeres han sufrido violencia machista a lo largo de su vida. Este tipo de intimidación no distingue posición socioeconómica, senorio, nivel de educación o actividad laboral. Las mujeres y disidentes sexuales son propensas a ser víctimas de violencia, como lo demuestra el sinnúmero de denuncias de actos repudiables, en los últimos años, cometidos en espacios culturales.

La CCR, por lo tanto, impulsará una política de cero tolerancia a todo tipo de violencia machista y patriarcal, sobre todo la que se comete contra las niñas, las mujeres, y aquellas que conforman las disidencias sexuales de los grupos LGTBIQ+. Es obligatorio seguir el cauce de la historia, la justicia y la reparación. Para conseguirlo, se requerirá:

- Promover espacios de discusión para los colectivos de artistas y gestoras que, ante la arremetida de la violencia, se han organizado.
- Generar los recursos, desde la CCR, que necesitan las víctimas y sobrevivientes de actos de violencia para que hallen justicia y reparación.
- Suscitar un diálogo interseccional y horizontal con las artistas y gestoras, que permita —a corto plazo— liberar los espacios de la CCR de todo tipo de violencia.
- Trabajar, sin distinción de género, en la promoción de lugares en los que se pueda cuestionar al sistema patriarcal y machista.

La CCR asume el compromiso de trabajar con instituciones afines, sensibilizando y colectivizando los temas concernientes a la problemática antipatriarcal, para que ningún sitio actúe en favor de la normalización de la violencia.

④

Y

4571 2042

20 | AWARD per invention

©

Auton

④

⑩

20 | Award per invention

⑥

✓

✓

621-2040 | F



nomia de la CCE

Cuando Benjamín Carrión estableció la CCE, la fórmula planteada resultaba potente. La idea de un espacio público/estatal que contase con autonomía frente al Estado posibilitó construir una agenda cultural ciudadana; sin embargo, varias de las directrices de Carrión ya no son aplicables hoy. El sentido de la autonomía, entonces, toma más fuerza, puesto que se evidencia el establecimiento de un Estado que directa —la agenda de los progresismos— o indirectamente —el apogeo neoliberal— busca controlarlo todo. La autonomía de la CCE, por lo tanto, puede llegar a ser un espacio de libertad, en medio de la totalidad capitalista imperante.

La actual CCE, lastimosamente, usa la excusa de la autonomía para aislarse de los conflictos que atraviesa, aunque el concepto debería enfocarse en resolver sus problemas, garantizándose su cohesión institucional. Para ello hay que generar sinergias entre los núcleos provinciales y la Sede, resolviendo aquella separación de funciones que los ha transformado en islas.

La CCE requiere un sentido de conjunto, que supere cualquier matiz de regionalismo. La au-

tonomía radica, entonces, en la Sede y no en los núcleos, puesto que los últimos tienen que enfocarse en ejecutar sus respectivos proyectos —en base a las necesidades de cada uno de los territorios—, en un entorno de intercomunicación entre la Sede y los demás núcleos provinciales.

La autonomía no será una excusa para cometer —como se ha hecho hasta ahora— todo tipo de exabruptos, sino que se enfocará en enhebrar una relación armoniosa con la ciudadanía. La existencia de la Sede se sustenta en el requisito de que mantenga su conexión con la población, y cumpla su rol de servicio público. La autonomía de la CCE —en el sentido político— radicará, sobre todo, en la realización de sus asambleas, a pesar de que —jurídica y administrativamente— esté manejada por los directores y la Junta Plenaria; por eso, será la Asamblea la que tendrá la potestad de dirimir los conflictos, cuidar los espacios y legitimar a la Junta Plenaria y a los directores.

Las asambleas de la CCE se transformarán en entidades operativas, con capacidad de acción, viabilidad, y decisión sobre los procesos y proyectos. Para permitir el correcto funcionamiento de la autonomía, hay que edificar un gobierno ciudadano de la cultura, en todo el país, mediante mecanismos de capacitación y educación. Esta vía permitirá que los actores involucrados puedan responder de forma crítica, desde el sentido de la política pública, y no desde sus prejuicios.

La autonomía permite que la CCE mantenga un perfil nacional, y dialogue de forma directa con el Estado. Sin embargo, se ha visto coartada por las carencias presupuestarias, y por tanto es imperativo exigir que se respete e incremente su asignación de recursos. Asegurar su permanencia es una garantía para que las voces críticas y su diversidad puedan plantear sus propuestas. La autonomía es un criterio de fondo; la CCE es un espacio ciudadano, no un emporio estatal. Sólo el fortalecimiento de este factor permitirá que la CCE deje de ser la institución maltrecha en la que se ha convertido.

Defendemos la autonomía de la CCE como la posibilidad de estéticas, pensamientos y visiones del mundo cargadas de criticidad, irruptivas con el mandato estatal, capaces de lo nuevo. No entendemos la autonomía como permiso arbitrario para saltarse la Ley y convertir a un ente público en club privado o hacienda de algunos.

8

tz

Organiz

• y Q



Lación social

El trabajo artístico y cultural, en el Ecuador, tiende a la desarticulación y la formación de conciliábulos, a partir de la idea errada e individualista de que cada creador/a es una entidad autónoma que a su vez se halla fuera de la dinámica social, de la cual es un espectador/a dissociado. La situación se replica en el ámbito institucional, sobre todo en el apartado de la LOC, en su Art. 159: "Habrá una Asamblea Provincial de cada núcleo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, conformada por los miembros de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión y por los artistas y gestores culturales de las circunscripciones territoriales inscritas en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales que quieran participar en la Asamblea Provincial." En la práctica, la Asamblea mencionada carece de convocatoria, sus mecanismos de acción son unilaterales y burocráticos, y prioriza las directrices planteadas desde la 'tecnocracia' cultural institucional, en desmedro de las necesidades de los artistas y gestores a los que supuestamente debería servir.

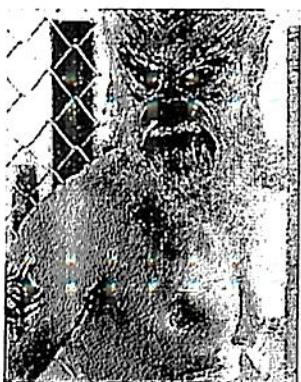
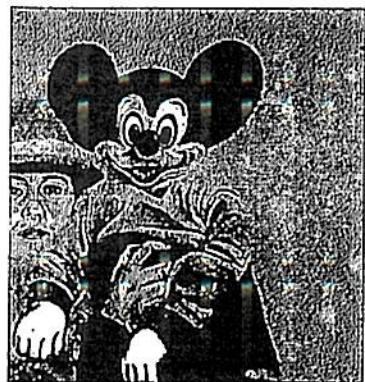
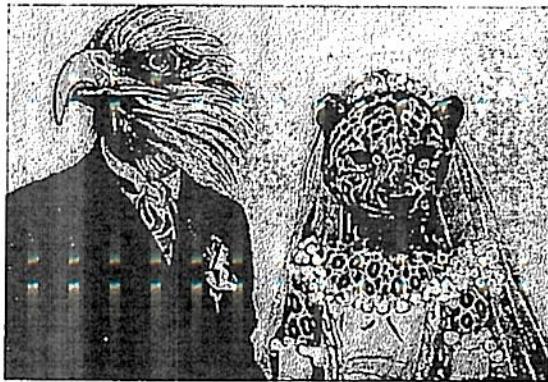
Para conseguir un cambio, es clave incentivar los potenciales locales, anclados al fortalecimiento de la memoria y a la puesta en valor de los oficios. Esto se conseguirá mediante la experimentación de modelos políticos como la democracia radical, los cuales se enfocan en defender la igualdad y la libertad en la misma proporción.

Una transformación de las estructuras de cultura en el país será posible, luego de que:

- Se produzca el fortalecimiento del tejido organizativo de los diferentes gremios, federaciones, asociaciones, colectivos, etc. de los trabajadores y gestores de la cultura, con la intención de posibilitar su crecimiento.
 - El accionar de las instituciones culturales sea controlado desde la base.
 - Se defienda el presupuesto del sector frente a las tentativas de austeridad fiscal del Estado.
 - No se vulneren sus derechos durante el contexto de emergencia sanitaria y crisis generalizada.

La Casa de la Cultura debe incentivar y vigorizar su capacidad de acción, a partir de su condición de autonomía jurídica, la cual le otorga la posibilidad de desenderse de los atropellos del Estado. La CCT requiere actuar a través de las herramientas derivadas de la comprensión profunda de las necesidades, las vocerías y la participación de los miles de artistas que confluyen en la sociedad civil. Para que sea posible, la convocatoria a una Asamblea Nacional de las Artes y las Cultura es urgente, dado que así se debatirá sobre los requerimientos más imperiosos del sector, con la intención de trazar las líneas de acción apropiadas.

ZI LAMBRUS per la cultura



Oltre diversi
Oltre licenz (CC) 2022

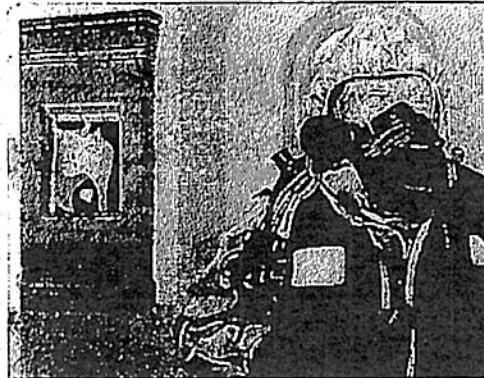
0-0940-000000-00-24

© 

4501 2040



④



Arte contemporáneo y nuevos lenguajes de las artes

Si el arte es un productor de sentido, es importante visualizar su desarrollo como parte de un ejercicio político constante dentro de la esfera pública. En esta línea, se propone una posición epistémica que permita desarrollar nuevos lenguajes y anclar las prácticas artísticas a las problemáticas del arte contemporáneo.

La posición epistémica responde a un ejercicio político que parte de la poscolonialidad, la interculturalidad, el pensamiento crítico y el desarrollo de lenguajes.

Para esto, debemos enfocar los programas de desarrollo del arte, a partir del análisis de sus condiciones de posibilidad actuales, y en relación a unas tendencias problematizadas en clave de Walter Benjamin. Entonces, se vuelve indispensable fortalecer los postulados críticos de las prácticas artísticas —desde la década de 1960—, y transversalizarlas con intersecciones de inminente urgencia social.

Para el efecto es necesario fomentar aquellas prácticas artísticas que incitan, en dos vías, al fortalecimiento de lo público. La primera, por el lado de la intervención en el espacio público y en el sitio específico, en su relación con la localidad, el arte público de nuevo género, y las prácticas ligadas al *artivismo* y el arte conceptual. La segunda, en paralelo, son los talleres permanentes de formación a los capacitadores, los cuales se replicarán en los núcleos provinciales de la CCT, alrededor de problemáticas como violencia, migración, equi-

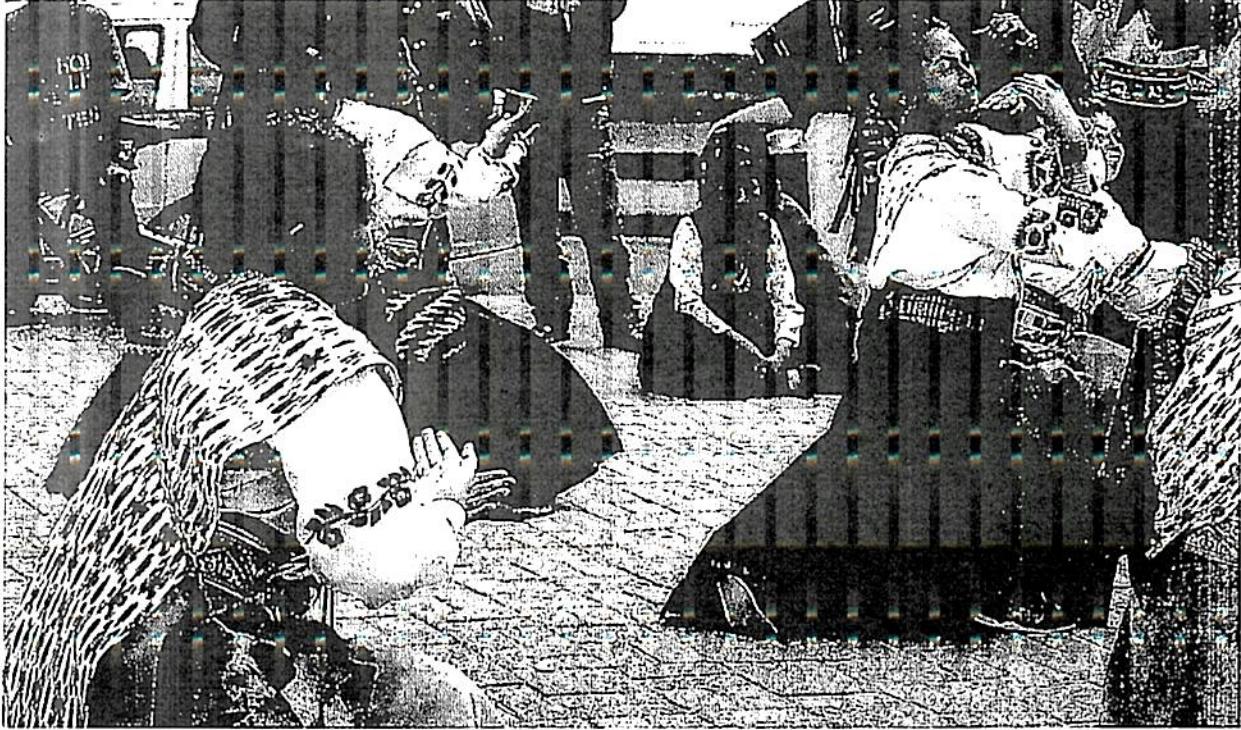
dad, género, ecología, memoria, discapacidades, interculturalidad, racismo y dignidad. En torno a estos talleres se programarán los laboratorios de producción artística, valorizando los ejercicios de memoria y las aspiraciones comunitarias a una vida digna, como una acción ciudadana de conciencia política ante los problemas de nuestra sociedad.

Con el enfoque descrito, se pretende:

- Vigorizar las capacidades y actualizar los conocimientos de los formadores locales, y profesionalizar el campo mediante alianzas estratégicas con otros sectores, por ejemplo la academia. Los talleres deben estar en íntima relación con las tendencias artísticas de avanzada, a escala regional.
- Promover talleres vinculados a formas de producción con posibilidades democratizantes y de ruptura de comportamientos estancos de la tradición artística, que escudan viejas nociones feudales sobre las posibilidades del arte. Así, se promoverán: metodologías del cine 'pobre' y los lenguajes combinados, uso de dispositivos caseros, edición con software libre, fotografía, audio y video, programación, radio pública, arte total, instalaciones, medios mixtos, entre otros. Estos talleres generarán un diálogo expandido con las prácticas artísticas más ancladas a la tradición, dinamizando las posibilidades de sus usos.

Danza antonina de la Sierra roteñana
Festival del patrón, Paracho (Michoacán), 2018.

26 | MVRDV por invitación





13/10/2013 14:22:20

13/10/2013 14:27



Cultura viva comunitaria

Entendemos la cultura, más allá del arte, desde las diversas manifestaciones que se tejen en las comunidades, barrios, comunas, y que desde la relación cotidiana de las personas con la esfera de la representación de la vida generan sentido comunitario. Declaramos, por tanto, que el arte es una herramienta para cambiar la realidad, y a la vez reivindicamos el fortalecimiento de lo comunitario como la única vía para tener una sociedad más incluyente, armónica y feliz.

La cultura viva comunitaria, según el Art. 4 de la LOC, está concebida "como las expresiones artísticas y culturales que surgen de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, a partir de su cotidianidad. Es una experiencia que reconoce y potencia las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular".

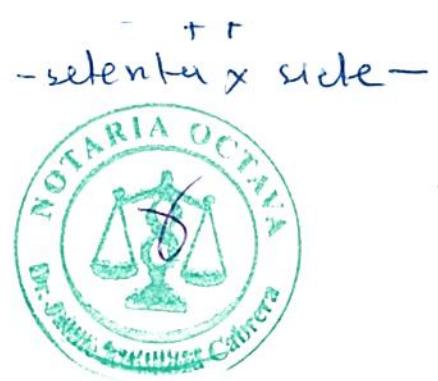
La organización genera una construcción social de base ampliada, la cual replantea estrategias de reivindicación permanente. Lidera un marco crítico, desde las experiencias, enfocado en el trabajo por el bien común. Involucra a la sociedad con las expresiones culturales (la música, el teatro, la danza, las artes visuales, la pintura, fiestas populares, gastronomía, entre otros), y apoya la libre creación. Genera políticas públicas que responden a las necesidades del pueblo, de abajo hacia arriba.

a través de una visión que permite desarrollar proyectos de intervención, circulación y memoria.

Según el primer Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, realizado en Bolivia en el año 2013, es necesario impulsar una agenda que tome en cuenta los siguientes aspectos:

1. El desarrollo territorial, a partir de encuentros, congresos nacionales, festivales y acciones de intercambio.
2. La comunicación en las redes sociales y en todas las herramientas virtuales y presenciales que permitan la difusión de la propuesta.
3. La formación, la educación popular y el vínculo con universidades y centros de estudios.
4. La economía social y colaborativa.
5. Lo relativo a la acción, en el plano de las legislaciones y políticas públicas.

Afirmamos la necesidad de una transversalidad en toda la gestión cultural institucional que recoja los principios enumerados, y al unísono impulse los procesos organizativos, comunitarios o colectivos que trabajan desde el marco de la cultura viva comunitaria.



Dimensión administrativa

8  .

4321-20-42

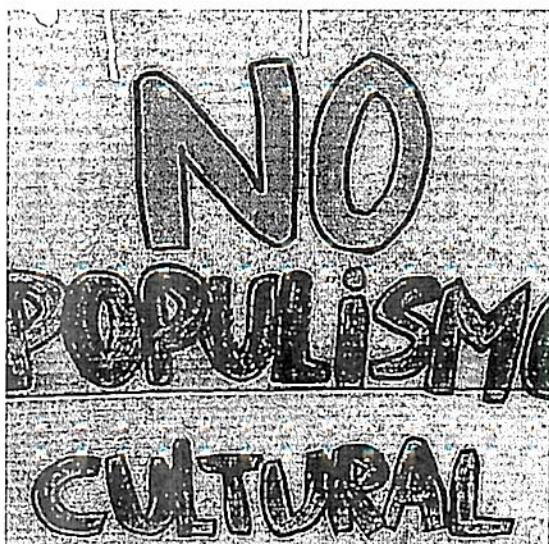




Ilustración administrativa 101

Aplicación de la Ley Orgánica de Cultura

Artistas plásticos, escritores y videntes devanadas rejas
del país se manifestaron para exigir que se respete la loc
(Quito, 22/9).

La Ley Orgánica de Cultura (loc) se aprobó a finales del año 2016; fue la última que se expidió por mandato constitucional. La demora de su concreción se debió a un sinnúmero de trabas políticas, entre ellas la oposición de un sector de la ccc; debido a la conjura de los funcionarios mencionados, tenemos una loc inconclusa. Entre las normativas más importantes que no se han cumplido, se halla la estructuración de los sistemas y los subsistemas. La loc establece que hay un conjunto de entidades que se regulan en torno a dos subsistemas, los mismos que articulan los procesos organizativos y funcionales del snc, y establecen un conjunto de redes, pensadas como una concatenación entre los espacios públicos y los ciudadanos; sin embargo, todas estas redes no se han erigido.

Entre los incumplimientos en torno a la loc, en el caso de la ccc, la Sede Nacional tiene entre sus funciones coordinar, generar proyectos y propuestas. Por su parte, los núcleos provinciales son los entes ejecutores, que se encargan de organizar actividades y eventos, bajo la coordinación de la Sede. No obstante, esta última mantiene un conjunto de funciones operativas y ejecutivas, que se hallan incluidas en su manual de puestos, a pesar de que la única función ejecutiva de la Sede debiera ser la circulación de los Elegidos Nacionales de la ccc. La Sede, como ente ejecutor, acapara la mayoría del presupuesto, arrogándose funciones que no le competen.

También se ha irrespetado el Art. 167 de la loc que define cómo debe estructurarse el presupuesto, a partir de una fórmula (establecida en el reglamento general a la loc), la cual, según el Ministerio de Finanzas, resulta inaplicable. La fórmula en cuestión fue ideada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio en 2016. La asimetría en la distribución de los recursos es insostenible; una manera de paliar sus deficiencias sería mediante su repartición equitativa, directamente a los núcleos provinciales.

De igual manera, se han irrespetado: el Art. 153 (que versa sobre las competencias de la ccc); el Art. 156 (que trata sobre el Presidente de la Sede Nacional y sus atribuciones); el Art. 164 (sobre las atribuciones y deberes del Directorio Provincial); el Art. 165 (respecto al Director de cada Núcleo Provincial). Las reformas a estos artículos son imprescindibles. Sin embargo, consideramos que lo más urgente es: 1) que se aplique la loc —en todos los niveles— para que articule al snc, y 2) se modifique el reglamento general a la loc. Así se logrará una distribución equitativa de los recursos.

Ante ello, la Sede Nacional de la ccc tiene la obligación de reformular su Manual de Clasificación de Puestos y su Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para que estén en concordancia con la Ley. Es imperioso que la ccc se articule de manera plena al snc y demande del Ministerio la aplicación de la Ley, sin eludir su responsabilidad política de impulsar una reforma a la loc que resuelva los problemas mencionados.

Red de bibliotecas y política de fomento a la lectura

Lecturas públicas para la comunidad (Ambato, 2019).

La primera biblioteca pública del Ecuador se creó en 1792, bajo la tutela de Eugenio Espejo (1747/1795); tras su fallecimiento, la biblioteca sería bautizada con su nombre. Alberga más de 1 millón 300 mil ejemplares y, desde el 2018, es una Entidad Operativa Desconcentrada del Ministerio de Cultura y Patrimonio. Por otra parte, la Red de Bibliotecas Públicas de la CCE dispone de 25 repositorios más, ubicados en los núcleos provinciales y en la Sede Nacional. En conjunto, la Red —antes de la pandemia— recibía a más de 400 mil lectores en sus instalaciones.

Si bien el rol de la biblioteca, como lo demuestran las cifras, sigue siendo preponderante, la transformación de los soportes de lectura es un hecho que avanza a un ritmo exponencial. Ahora es posible descargar —legal o ilegalmente— cualquier material bibliográfico digital. La biblioteca digital ya existe, y en su hipertexto infinito se manifiesta “todo lo que es posible expresar, en todos los idiomas” (Borges, 1941).

La biblioteca pública, es un repositorio de biodiversidad, enfocado en la conservación y el cuidado de ejemplares, y en direccionar los procesos de animación y mediación lectora, digitalización y accesibilidad, entre otros. Es la encargada de incentivar el crecimiento paulatino de sus usuarios, otorgándoles las prestaciones que requieren, en tanto a la bibliotecología como servicio.

La LOC establece, en su Art. 39, la necesidad de crear una Red de Bibliotecas; lastimosamente, esto ha sido irrespetado. La Red de Bibliotecas públicas existe sólo en el documento. Sus presupuestos se han visto reducidos, en el manual de puestos del Ministerio de Educación no existe el rol de bibliotecario, y muchas bibliotecas están cerradas. Para revertir esta catástrofe, planteamos:

- **Fortalecer la Red de Bibliotecas de la CCE,** ampliando sus capacidades de gestión. La Sede Nacional organizará las competencias específicas de cada una de las 24 bibliotecas de los núcleos provinciales, en concordancia a las directrices del Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura (PNPLL) José de la Cuadra.

- Coordinar campañas de incentivo a la lectura, utilizando las instalaciones y los libros que se encuentran en las colecciones de todas las bibliotecas de la CCE. Las campañas estarán articuladas al PNPLL, los Tamaños de Lectura del Ministerio de Cultura y Patrimonio, entre otras iniciativas públicas vigentes.

- **Proteger el acervo bibliográfico,** a través de la conservación, digitalización y restauración de ejemplares (primeras ediciones, revistas, entre otros).
- **Agilizar la colaboración entre la Red de Bibliotecas y la Dirección de Publicaciones** (ambas de la CCE).

La situación de las bibliotecas en el país es precaria. La falta de inversión en la infraestructura, el límbo en el que se encuentran sus funcionarios, las salas de lectura vacías debido a la pandemia, el descuido del material bibliográfico, entre otros factores, han producido que se encuentren en riesgo. Sólo una acción coordinada, que además corrija las contradicciones entre las leyes y la realidad, permitirá que las bibliotecas vuelvan a cumplir su rol de servicio público.

Fomento a la lectura

La CCE, dando cumplimiento a la LOC y para fortalecer el PNPLL, articulará sus repositorios en una Red de Bibliotecas y Salas de Lectura. Esta permitirá el acceso a los ejemplares, en las 24 provincias del país. La Red trabajará según los siguientes parámetros:

1. Bibliotecas y salas de lectura

Las bibliotecas de la Casa de la Cultura, serán:

- Espacios de mediación lectora que provoquen la reflexión, la crítica y el cuestionamiento, forjando usuarios y usuarias autónomos.
- Áreas de encuentro y debate sobre diversos temas.
- Lugares donde los niños, jóvenes y adultos —de todos los estratos sociales— hallen



respuesta a sus necesidades e intereses, y desarrollen nuevas perspectivas.

- d. Se implementará, en todo el territorio nacional, el préstamo de libros a domicilio, como una política pública de fomento y acceso a la lectura.

2. *Servicios de Extensión Bibliotecaria*

Obstáculos económicos, sociales y culturales se interponen entre la gente y los libros. Hay que sacarlos de las bibliotecas y permitir que se conviertan en objetos cotidianos al alcance de los niños y jóvenes, para que se crucen con ellos y los disfruten e interpelen. Lograrlo será uno de los roles de las bibliotecas de la ccc:

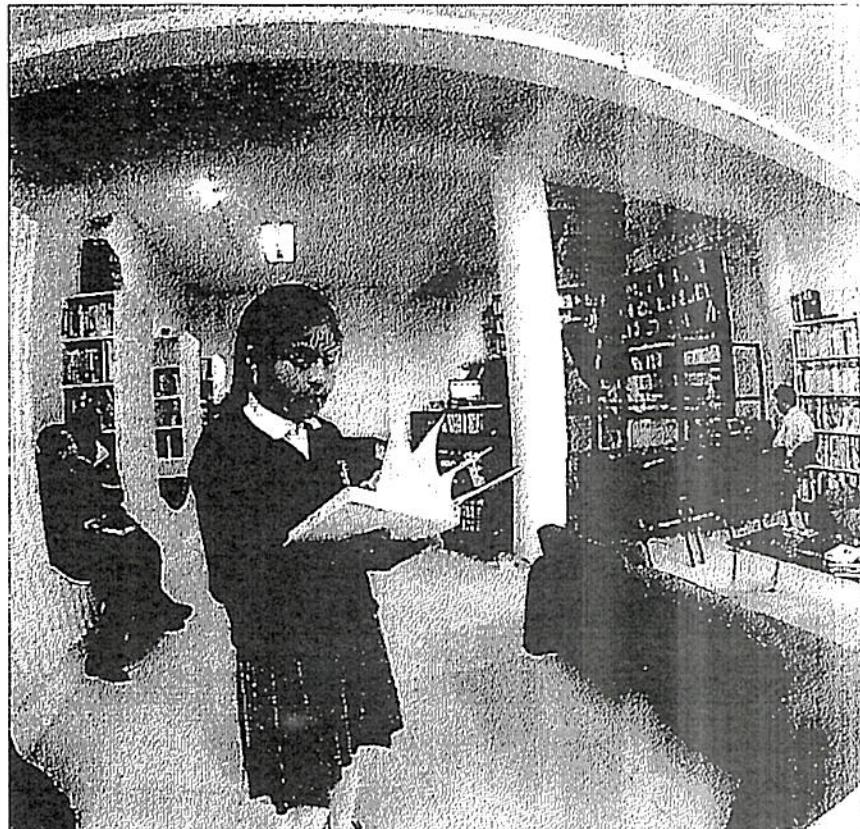
- Intervenciones en los espacios públicos y las aulas de escuelas y colegios, mediante lecturas en voz alta, narraciones orales, carpas de libros, talleres, ferias etc.
- El trabajo coordinado —en las diferentes provincias— del personal bibliotecario de la ccc y aquellos proyectos independientes que incentivan la lectura.

3. *Formación*

- Actualizar y fortalecer las capacidades de los bibliotecarios de cada provincia.
- Asesoría técnica y metodológica para bibliotecas parroquiales y comunitarias.

4. *Adquisición de libros especializados para las salas de lectura*

- De acuerdo con la política de publicaciones, se realizará adquisición de libros nacionales de editores, autores e ilustradores.
- Impulsar en cada núcleo provincial la adquisición de libros de diversas editoriales nacionales y extranjeras. Los mismos permitirán un trabajo de mediación y fomento a la lectura, para públicos considerados primeros



lectores, sean estos infantiles, juveniles o adultos.

- Promover donaciones de fondos editoriales acordes a los contextos donde se insertan las bibliotecas, por parte de personas naturales, editoriales, entre otros.

Consideramos que la lectura y escritura son derechos fundamentales. Su promoción tiene un

carácter político, enfocado en el cambio de toda la sociedad ecuatoriana, hacia mejores condiciones de vida.

Tendremos una Red de Bibliotecas donde se encontrará la diversidad de nuestros pueblos, haciendo realidad los sueños de transformación social y superación de inequidades. Espacios repletos de rebeldía, imaginación e ideas.

Política Editorial enfocada en la distribución y digitalización, y no en el almacenamiento

Política editorial.

Ecuador, a diferencia de países hispanohablantes como España, Argentina y México, carece de una industria editorial madura. A falta de incentivos públicos y privados, la tendencia ha sido la importación de obras desde las naciones productoras. Al interior de nuestras fronteras, los libros se comercializan a precios exorbitantes, que los transforman en insumos de lujo que no están al alcance de la mayoría de personas. Además, no existe un esfuerzo coordinado de creación de públicos lectores, y los que están en marcha carecen de continuidad e incidencia real. El resultado de estas políticas públicas ha sido una retahila de indicadores paupétricos, cuyo seguimiento es minúsculo y casi nulo.

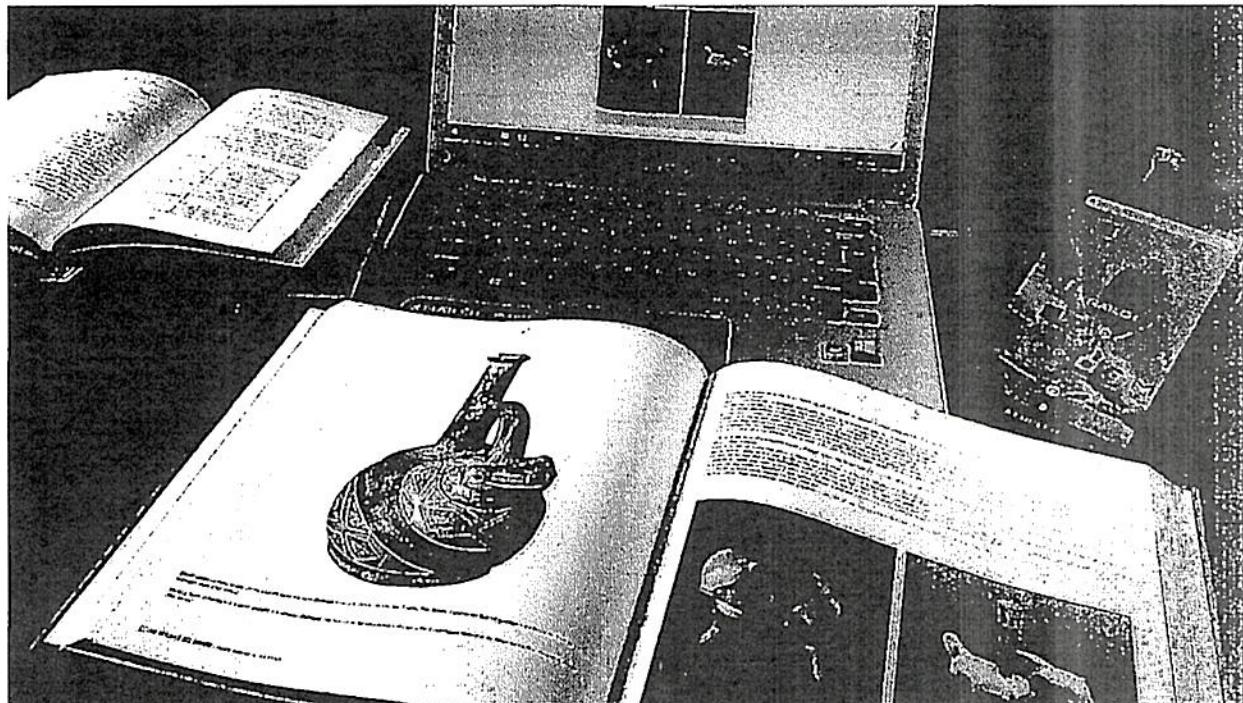
Resulta imprescindible propiciar un cambio en las políticas, para que sean más incluyentes y se enfoquen en el fortalecimiento de la cantidad y calidad de los lectores, y no sólo en la impresión de volúmenes que terminan olvidados en las bodegas públicas y privadas. A pesar del abandono que padece el sector editorial en el país, se mantiene en movimiento. En el 2019 se contabilizaron 695 editoriales (49 más que el año anterior), se imprimieron por lo menos cinco mil títulos (con un estimado de 6,2 millones de ejemplares), y aparecieron más de mil publicaciones digitales. La Dirección de Publicaciones de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE), por su parte, edita un promedio de 70 libros anuales, junto a sus revistas oficiales: *Letras del Ecuador*, *Casapalabras* (arte y literatura), *Traversari* (música) y *25 Watts* (cine); además, gestiona la producción de sus 24 núcleos provinciales. Las carencias en los criterios editoriales no son cuantitativas, sino cualitativas, al igual que hay disfuncionalidad en la distribución del acervo acumulado, los procesos de selección de autores y la formación de colecciones.

Los pasos a seguir para propiciar un cambio al interior de la CCE deben abarcar un sinnúmero de factores, entre los que consta la falta de concordancia entre la política nacional de fomento de la lectura, la mediación lectora y las redes de bibliotecas. Entonces, el mecanismo de acción de la CCE debe articularse a las líneas editoriales del PNPLL:

4. Elaborar un plan de gestión editorial sustentable y viable en términos económicos y

sociales, que atienda a todo el ecosistema del libro.

5. Zonificación de las imprentas vinculadas a la CCE, con la intención de mejorar los procesos de impresión y distribución, sistematizando sus potencialidades (tipo de equipos, recursos humanos, catálogo). De la misma manera, es procedente indagar las deficiencias que padecen dichas imprentas.
6. Sinergia con la red de editoriales independientes, a través de la colaboración al momento de establecer alianzas y convenios para la creación de colecciones y catálogos, e incluso reimprepciones de obras emblemáticas o olvidadas. De establecerse se incrementará el alcance de nuestra propuesta, en vista de que los actores mencionados ya disponen de una relación directa con el público lector, gracias a su trabajo autogestionado.
7. Creación de un comité editorial —o varios especializados—, en los ámbitos nacional y zonal. Establecimiento de concursos para la publicación de autores, formación de colecciones con criterios editoriales, e incentivo de las líneas editoriales de la CCE, a partir de la revisión y actualización de las propuestas que existen en la actualidad. Para solucionar su centralismo y regionalismo, el sector editorial de la CCE tiene que superar la estratificación de sus publicaciones, las cuales tienden a quedarse varadas en los lugares en los que se imprimen.
8. Incentivo de la crítica, a partir de la revitalización de los medios de difusión periódica de la matriz de la CCE (*Letras del Ecuador*, *Casapalabras* (arte y literatura), *Traversari* (música) y *25 Watts* (cine) y sus 24 núcleos provinciales). En este punto, falla la diversidad, tanto al momento de elaborar las revistas así como al de convocar a sus autores; la distribución del resultado final también requiere agilizarse.
9. Considerar los clásicos de la literatura ecuatoriana, a través de reimprepciones, reediciones, rescates y traducciones de las obras, en con-



junción a su correcta distribución y criterios editoriales. Es importante que las reimpre-
siones estén acompañadas de estudios que
revisen el 'canón' de la literatura ecuatoriana,
y que se publiquen los libros olvidados por
dicho régimen canónico.

10. Digitalización y acceso universal, a través de los siguientes apartados:
- Digitalizar, actualizar, mejorar y difundir el repositorio digital de la biblioteca de la CCE, para que no sea únicamente un motor de búsqueda. De esta forma se podrá acceder a una selección de los libros que se hallan disponibles en la consulta pública presencial, y des-

cargar de forma gratuita las obras del pensamiento y la literatura ecuatoriana (aquellas cuyos derechos de autor estén en el dominio público). Para ello es imprescindible reeditar, rescatar, difundir e incluso traducir una selección de las obras mencionadas.

- Digitalizar el catálogo impreso de aquellas obras cuyos derechos todavía no estén en el dominio público y, a través de una alianza público/privada, comercializar los libros a través de diversas plataformas digitales. La difusión de las obras debe realizarse a escala interna-
cional. De igual forma, es importante establecer alianzas con las iniciativas

similares que se lleven a cabo en otros países de la región.

- Crear campañas de difusión de las publicaciones periódicas de la CCE, las cuales si bien se encuentran disponibles para su descarga digital, tienen una escasa y prácticamente nula acogida del público debido a la inexistencia de un plan de incentivo a la lectura y la crítica.
- Impulsar alianzas con empresas públicas y proyectos editoriales independientes, para generar un proceso importante de impresión de títulos que garantice un adecuado acceso al libro por parte de la ciudadanía.

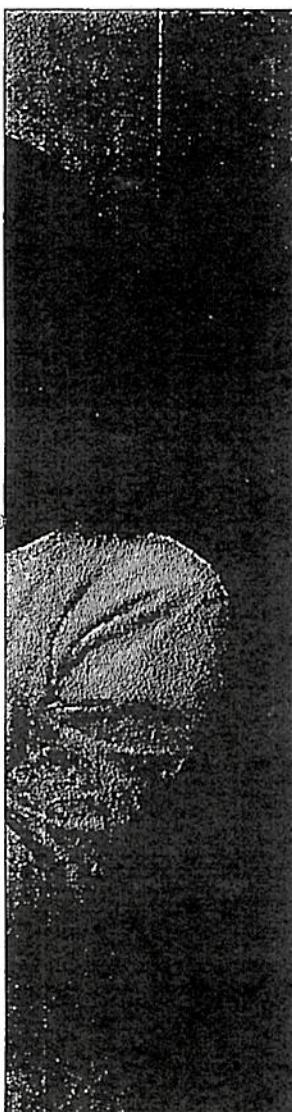




⑥

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Disenando la memoria | 37



Red de museos, repositorios y políticas de la memoria

Visitas recorren las instalaciones de la CCE. Núcleo del Guayaquil, durante la exposición Albaquilla, en homenaje al centenario de César Díaz Andrade (Guayaquil, 2019).

R econocemos a los museos como articuladores de la memoria, impulsores de debate crítico, divulgadores de patrimonios activos, espacios inclusivos y sociales, entornos de construcción colectiva, núcleos de afectos y sanación, lugares de reflexión libre, ecosistema de educación informal, generadores de valor social, laboratorios de investigación, y ambientes integradores de saberes (Mena, 2020).

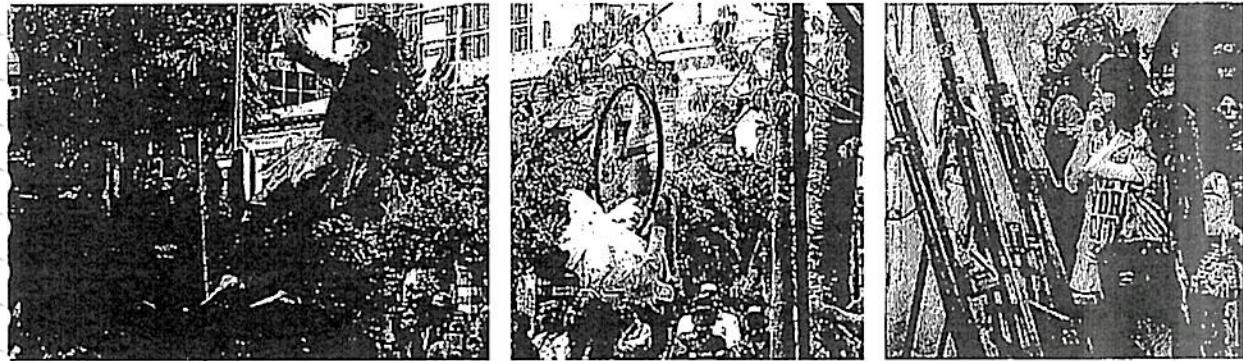
El museo no es sólo un espacio educativo y de formación. Se articula a varios sectores de la sociedad, relacionándose con las comunidades que lo rodean y los públicos diversos que lo habitan. Los museos —dispositivos de memorias en conflicto, espacio de conservación de acervos y documentos abiertos a lecturas contemporáneas, a la investigación y a la experimentación pedagógica— cuestionan lo que somos, vivimos y pensamos. Potenciar el rol que ejercen, requerirá:

- Promover la participación de las comunidades, desde el objeto museográfico o su desborde, superando las nociones de públicos o consumidores pasivos.
- Contribuir con políticas integrales (conservación, investigación, educación, mediación comunitaria) que fortalezcan la gestión de los museos centrados en el ejercicio de los derechos culturales.
- Potenciar la Red de Museos de la CCE, articulando acciones y competencias. Favorecer, además, la creación de un entorno digital que acorte las distancias e incentive la construcción de una red, mediante procesos colaborativos y de trabajo articulados en toda su estructura.
- Generar metodologías de formación de públicos, mediación comunitaria y experimentación pedagógica.

8
12

© MUSEO DE BURGOS
Divisas y manifestaciones artísticas, durante la Feria de
asociaciones independientes (Burgos, 2017).





Uno de los mayores problemas de los artistas de nuestro país es la falta de infraestructura que les permita realizar, de forma digna, su trabajo. La Sede Nacional y sus núcleos provinciales carecen de las instalaciones adecuadas para atender de manera adecuada los requerimientos de los creadores.

Es una realidad que la mayoría de los montajes de las obras son autogestionados. Los domicilios particulares se han convertido en lugares de producción escénica, factor que ha supeditado las expectativas a las condiciones físicas del lugar en el que se realizan los ensayos.

Sin embargo, el Gobierno Central, los GAD municipales, parroquiales y el Ministerio de Cultura y Patrimonio disponen de lugares subutilizados. Éstos debieran ser parte de un sistema de espacios públicos, destinados a la creación y difusión de obras, propiciándose así un diálogo entre los gestores, artistas y la comunidad. Para el efecto, proponemos que la CCE:

- Realice convenios con las instancias de gobierno mencionadas, para que los artistas y gestores desarrollem sus procesos en los lugares que actualmente se hallan subutilizados o abandonados. De igual forma, diseñar programas conjuntos de adecuación de esta infraestructura, para que disponga de condiciones dignas para el trabajo artístico.
- Organice diálogos nacionales en colaboración con los GAD, con el propósito de reglamentar

el uso de los espacios físicos. Los acuerdos que se elaboran se centrarán en democratizar y diversificar su uso, mediante la inclusión de varias agrupaciones, de acuerdo a parámetros técnicos y transparentes de selección, propiciando la alternabilidad y diversidad.

• Reglamente el tarifario y categorice los costos en la taquilla de los teatros que funcionan bajo su administración. No se puede, por ejemplo, recaudar los mismos valores de un elenco local y de otro internacional, porque la labor del último podría tener características comerciales que le permitirían lograr el auspicio de la empresa privada.

• La CCE efectuará un censo nacional, en colaboración con los GAD, para conocer las infraestructuras con las que cuenta cada provincia, con el objetivo de dinamizar su ocupación y convertirlas en entornos de diálogo identitario e intercambio de saberes, así como en laboratorios de creación, experimentación e investigación artística y cultural.

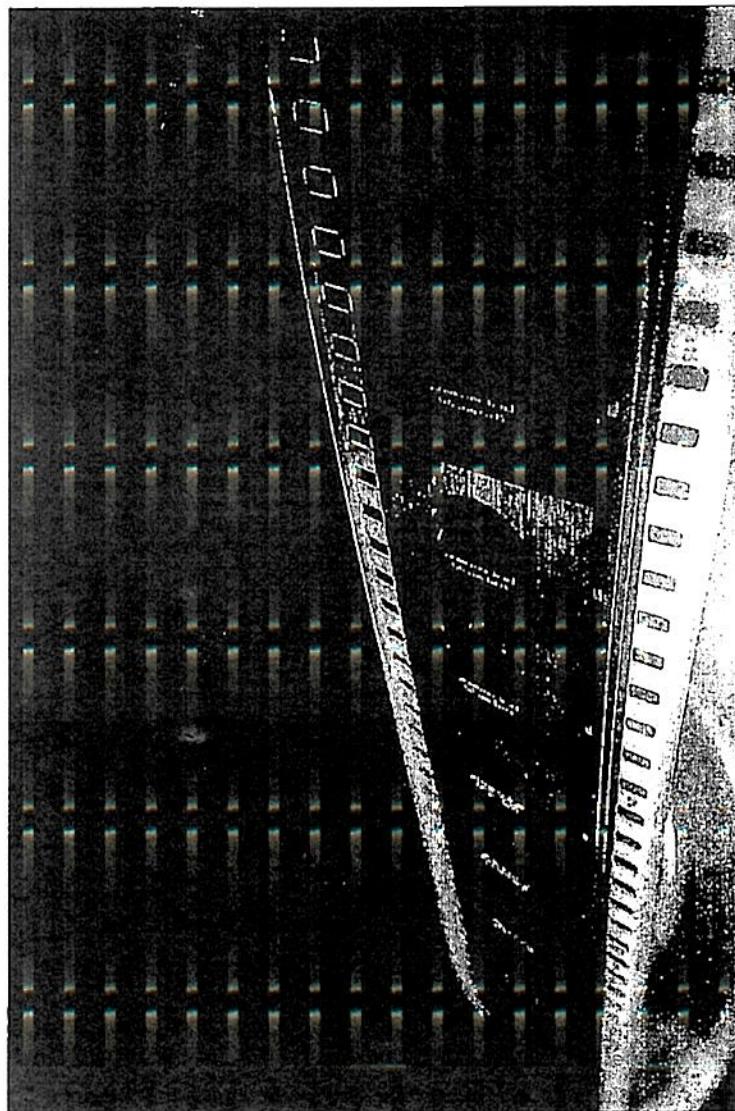
• Llevará a cabo convenios con el Ministerio de Educación, para que los teatros de las instituciones educativas abran sus puertas y permitan que el sector artístico ensaye y presente sus trabajos a los estudiantes. De esta forma se cumplirá el derecho de la gente a disfrutar de bienes y servicios culturales.

Red de Espacios Públicos de la CCE



Fragmento de Película de los archivos
de la Cinematoteca de la CEC.

© FAMELIA por las culturas



Lengua: Catalán

©

8

AK

4521 2041



Disección administrativa I II

Cinemateca Nacional del Ecuador

La Cinemateca Nacional de la CCT se halla sin un marco legal definido que ampare y sostenga su trabajo en tanto institución, archivo de la memoria audiovisual y patrimonio del Ecuador. Este límbo debe ser corregido, al igual que será tarea impostergable de la Presidencia de la CCT consolidar la autonomía e institucionalización de la Cinemateca Nacional como el archivo nacional de la memoria audiovisual del Ecuador, un patrimonio cultural que debe tener un marco legal, sede e infraestructura propia, independencia administrativa y financiera y planes de trabajo y proyección propios. Para ello, debemos considerar:

Sustento y razón de ser

La Cinemateca Nacional es un archivo especializado que resguarda las obras filmicas ecuatorianas, y también el punto de encuentro de su memoria audiovisual de muchos calendarios. Es el domicilio donde se asienta y guarda ese complejo entramado de información, documentos y obras audiovisuales del ayer y del presente. Nutre la identidad, pertenencia y conocimiento del nosotros que somos y hemos sido, ingredientes necesarios para despertar la imaginación de lo que podremos ser.

Su naturaleza en tanto archivo nacional especializado

Trabaja en la conservación de un patrimonio cultural del Ecuador, a través de la investigación, rescate y preservación de su cine y su memoria audiovisual. Además edifica la cultura cinematográfica y estimula el desarrollo del cine y su lenguaje. Su carácter y naturaleza se nutren de las obras que directores y productores entregan, para su conservación y difusión, como herencia al mañana.

Su carácter técnico

La labor de un archivo audiovisual responde al imperativo de la preservación; sus tareas, necesidades y respuestas son múltiples. Es investigación, rescate y preservación; es catalogación, indexación, depósito y manejo de materiales diversos —análogos y digitales, de imagen y sonido—. Es conocimiento especializado del cine; su historia y desarrollo como arte y tecnología, los autores, sus

obras y su época. Los diferentes tipos, formatos y soportes de imágenes cinematográficas: celuloide, electromagnético y digital. Su manejo, cuidado y preservación en el tiempo.

No sólo es la infraestructura física y técnica. Son las herramientas e instrumentos, los espacios para restaurar y conservar, las bóvedas climatizadas, las salas y estantes de almacenamiento de formatos analógicos y digitales, las salas de visualización y las de exhibición al público. Es la digitalización como vía de preservación y difusión, los proyectores o reproductores analógicos y digitales que permiten la visualización, el *film scanner* (actualmente operando al mínimo por la ausencia de un seguro de mantenimiento).

Son las iniciativas y el trabajo para desarrollar espacios públicos de difusión presencial, muestras, Consulta Pública y las plataformas virtuales en línea (Cinemateca Digital y Evelina, cronología de la memoria audiovisual 1840 – 2021). Todo esto significa un universo cognoscitivo, tecnológico y creativo especializado y en constante formación y actualización.

Sus otras tareas en torno a la memoria audiovisual y su proyección en el presente

Ser la memoria audiovisual del Ecuador, no significa ser museo, ni tampoco vitrina para el lustre o proyección de la imagen pública de la administración de turno. En esa medida, la difusión de su quehacer, es una tarea que no solamente requiere muestras, festivales, Consulta Pública y plataformas digitales, sino también impulsar otros escenarios que coadyuven a la necesidad de crear una cultura cinematográfica y audiovisual, a través de publicaciones especializadas, revistas, ensayos y libros.

Su realidad administrativa y financiera, su espacio e infraestructura actual.

Además de replantearse su razón de ser para superar los límites a los que se ha visto sujeta por su dependencia con la CCT, la mayor carencia de la Cinemateca es su infraestructura y la falta de personal interdisciplinario. Su mañana requiere de una alianza con la Academia, con los archivos iberoamericanos, con empresas públicas y privadas que contribuyan a resolver las crecientes necesidades del único archivo de la memoria filmada en el país.

Y
t2

12 I AMBIV per la cultura



Storage on: 2023-07-05 12:42

⑥

Y 

4821 2041



Radio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana

La nueva radio de la CCE debe apoyar y visibilizar el trabajo de los actores, colectivos y agrupaciones que forman parte de las diversas expresiones culturales del país. Apuntar hacia la consecución de espacios en donde estos procesos comunicacionales-organizativos tengan como principios la inclusión, derechos, participación y paridad, a través de las diferentes expresiones artísticas, culturales, sociales y productivas.

La sociedad está dominada por medios que han sobrepasado los parámetros convencionales (radio, prensa y televisión), y se ha encaminado hacia herramientas digitales que objetivizan al ser humano. La transformación requiere que esta tendencia sea contrarrestada, mediante la producción de imágenes, relatos y recursos sonoros enfocados en propiciar una comunicación horizontal, desde las diferencias, contra un sistema de representaciones centralizado.

La radio no es un privilegio urbano; necesita ser asequible al ámbito rural, formándose una conjunción entre ambas esferas. En este sentido, se forjará un proceso de comunicación integral, que fortalezca las acciones de distribución de los contenidos producidos por y para la propia población. Este nuevo formato promueve la sensibilización y la educación. Genera cambios positivos en la sociedad, e incita a que los radioescuchas intenten comprender su territorio.

Las iniciativas de recrear, relatar y visibilizar las realidades locales, son un ejercicio de expresión democrática y un acto de resistencia en contra de la hegemonía de los medios convencionales. Los instrumentos radiofónicos comunitarios permiten que las poblaciones erijan un sitial de representación de sus problemáticas y vivencias. Para conseguirlo, proponemos:

- Contribuir a la democratización de la radio como herramienta de expresión y construcción de narrativas interculturales.
- Favorecer la edificación de otros imaginarios sociales acerca de las poblaciones urbanos/marginales.
- Establecer la programación radial desde una lógica más incluyente, participativa e intergeneracional, que no desciende la paridad entre lo urbano y lo rural.

- Impulsar programas de capacitación para la formación de actores y gestores culturales. Los jóvenes de los sectores segregados serán partícipes de espacios pedagógicos, para que—desde sus diferentes intereses y afinidades—logren ejecutar actividades de gestión en torno a la cultura.

- Promover la divulgación radial de publicaciones, obras, y trabajos de los artistas locales.
- Crear una revista radial nacional que sea el punto de referencia internacional sobre el acontecer artístico-cultural del país. Incluirá a profesionales, artistas y escritores nacionales, y actores culturales diversos.
- Permitir que la radio en frecuencia AM divulgue sus contenidos mediante las plataformas digitales.
- Mejorar la plataforma de comunicación en redes de la radio.
- Garantizar condiciones de trabajo dignas para los productores y coproductores de la nueva radio.
- Constituir franjas radiales que funcionen según temáticas socioculturales, permitiendo la participación de los diferentes actores que conforman cada provincia.
- Establecer la radio de la CCE con frecuencia FM en todo el país, y forjar un canal permanente de comunicación para la cultura desde plataformas virtuales.

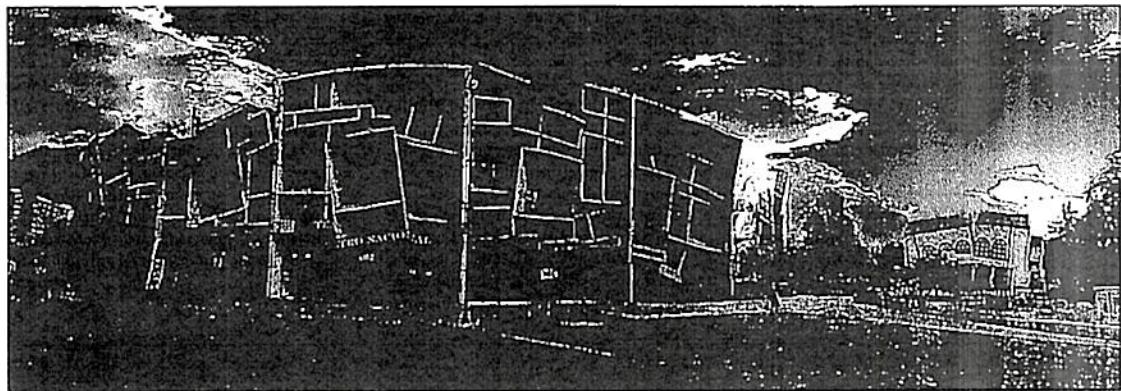
11 | VIVERA per les editoras

Administración del edificio de los Espejos

Scanned by www.gutenberg.org

◎

8 9



El edificio de los Espejos de la CCE, junto a otras de sus edificaciones emblemáticas, están aquejados —en todo el país— por un grave problema de mantenimiento, conservación y puesta en valor de su infraestructura. No sólo eso: están separados de sus potenciales usuarios y vedados para la mayoría de los artistas. La infraestructura existe pero se la desaprovecha, alquilándola para efectuar todo tipo de espectáculos y actividades. Al final, resulta que funcionan a pérdida, lo cual afecta de forma directa a su presupuesto.

Nuestra propuesta se enfocará en la creación de una cuenta de autogestión, encargada de manejar el presupuesto de forma articulada. Los recursos que se generarán (por ejemplo en el alquiler y préstamo de espacios y en la venta de entradas), serán resguardados en una cuenta única, cuya capacidad de retención del capital permitirá que se realice el mantenimiento apropiado de la infraestructura. Sus excedentes, por otra parte, serán usados para la generación de infraestructura cultural en los núcleos que mayor necesidad presentan.

El edificio de los Espejos y la infraestructura representativa de la CCE se administrarán directamente luego de la creación de un órgano coordinador interno. Para esto, es necesario efectuar una reforma a la forma de funcionamiento y organigrama actuales, estableciendo que la infraestructura y bienes que tienen un carácter nacional —incluso las que se hallan en otras provincias— sean administrados por una entidad nombrada en el seno de la Junta Plenaria. La misma tendrá la potestad de elegir a un ente coordinador que se encargará de gestionar los espacios de la Sede Nacional y la infraestructura de la CCE, así como de manejar los recursos producidos en otras actividades, por ejemplo las áreas editorial y cinematográfica. El ente coordinador también tendrá la función de crear un reglamento para la administración de los espacios de la CCE, capacitado para discernir entre las actividades que disponen de un potencial de rentabilidad de aquellas que no lo tienen. Al establecerse las diferencias, será posible separar las actividades cuya gratuidad entra en el plano del servicio público de aquellas que pueden generar recursos o autogestionarse.

En términos de gestión, el edificio de los Espejos de la CCE, entonces, se convertirá en un ente para recolectar recursos, con la intención de distribuirlos a los núcleos provinciales, sin olvidar la correlación e importancia que la centralidad de la infraestructura de la CCE ha tenido para la colectividad.

Construcción de Infraestructura para la CCE.

Es imprescindible mejorar la infraestructura de la CCE, sobre todo en las provincias de Galápagos, Esmeraldas, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas, que se encuentran en una situación crítica. Para hacerlo se necesita establecer proyectos de cooperación internacional y créditos. Varios de los núcleos mencionados disponen de terrenos y gestionan infraestructura deteriorada, cuya situación crítica se corregirá mediante la apertura de líneas de financiamiento, proyectos de gestión, acuerdos directos con el Estado, convenios con embajadas, presión política directa, entre otros.



adminis



✓ 



Estructura

trativa

de la CCE

La Sede Nacional mantiene alrededor de 300 funcionarixs, al mismo tiempo, hay sólo 300 empleadxs en el resto del país. Esta anomalía demuestra la ceguera en la distribución de los recursos humanos y materiales de la institución. Por lo tanto, la creación de nuevas partidas laborales es apremiante, para que los núcleos provinciales puedan ejecutar su gestión; no es posible que algunos tengan apenas cinco trabajadores. De la misma forma, las sedes cantonales de la CCE requieren la garantía de una fuerza de trabajo estable, para que no dependan de figuras como el voluntariado.

En primer lugar, en conformidad a los marcos legales, se respetará el rol de los empleadxs y trabajadores de la CCE, garantizando sus condiciones y derechos laborales adquiridos. Al mismo tiempo, este enfoque también se centrará en propiciar la eficiencia en los modelos de fun-

cionamiento. Para esto, la Sede Nacional deberá acortar sus prerrogativas, redireccionando los recursos hacia los núcleos provinciales. Se impulsarán acciones para que los funcionarixs, en vista de sus afinidades y origen, puedan trasladarse —de requerirlo— a los espacios de trabajo en los demás núcleos provinciales; así se fortalecerá el contingente profesional de los núcleos provinciales, incrementándose la cantidad y calidad de su capital humano.

El compromiso, además, será que el Núcleo de Pichincha disponga de las condiciones, recursos y personal necesarios para llevar a cabo su trabajo. En el caso de que existiese gente cuya actividad sea imprecisa o redundante, se la trasladará a espacios en los que pueda desarrollar su potencial, sin irrespetar sus derechos. Además, se asegurará de que los núcleos provinciales dispongan de un representante en Quito, mediante la asignación de 23 personas de la Sede Nacional, las cuales trabajarán directamente para los núcleos y serán administradas por los mismos. Así se resolverán los diversos trámites que llegasen a surgir. Se trabajará para garantizar la presencia de funcionarios en las extenciones y sedes de la CCE.

MINISTERIO DE CULTURA





Profesionalización de lxs artistas

Los debates en el campo de las prácticas artísticas —principalmente desde la década del 70— han ido consolidando la concepción del arte como generador de pensamiento. La profundización en el estudio específico del arte, el afianzamiento de la investigación en artes y la estructuración tecnicista de los campos laborales, por su parte, han ido implantando la necesidad de la profesionalización del sector. La última aborda a las instituciones que, mediante certificados o títulos, dan cuenta del mínimo aceptable de conocimientos teóricos y técnicos. En este sentido, las instituciones que ya se enuncian en la toc —como las academias— son vitales en este ejercicio de relaciones comunitarias.

Hemos visualizado tres vías:

1. **Capacitación y certificación de aptitudes:** Formador/a de educadores, a través de un proyecto interinstitucional con las universidades, la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC), y las instituciones implicadas en el reconocimiento y fortalecimiento de capacidades del talento humano. Esto permitirá tener programas de capacitación y actualización permanente para lxs laboratoristas de la CCT y los centros de enseñanza en las localidades. En función de estas capacitaciones, se gestionarán —con las demás instancias gubernamentales— las reformas

legales que permitan los incentivos de ley y la determinación de derechos.

2. **Validación de trayectoria:** Desarrollo de convenios y trabajo mancomunado con las universidades, para ofrecer procesos de validación de trayectoria, en el tercer nivel. Esto permitirá reivindicar laboralmente al campo artístico, generando mayores posibilidades de competitividad.
3. **Programas de cuarto nivel:** Dada la compleja situación económica del sector cultural y la no gratuitad de los programas de cuarto nivel, se visualiza un grave problema —en el campo de la investigación de las artes— en términos de profundización y capacidades. Por tanto, se buscarán alianzas estratégicas, con el propósito de desarrollar programas de becas y campañas de cofinanciamiento para el sector cultural y artístico; de esta forma un número mayor de actores culturales podrá incursionar en las ofertas de cuarto nivel de las instituciones de educación superior (IES).

Es fundamental la articulación de la CCT con las universidades y, sobre todo, con la Universidad de las Artes, la Facultad de Artes de la Universidad Central, y los demás centros académicos con programas de estudio en artes y gestión cultural.

Maria José Iestza, Directora de Vinculo con la sociedad de la Universidad de las Artes, junto a Fernando Gómez, reunidos para firmar un convenio entre la CCT Núcleo de Turguayahua y la Institución (Guayaquil, 2011).



Integración sala de lectura del Mercado Simón Bolívar
(Ambito, 2019).

Y



©

Diseño: Alfonso Vélez | 31



Circulación de bienes y servicios Culturales

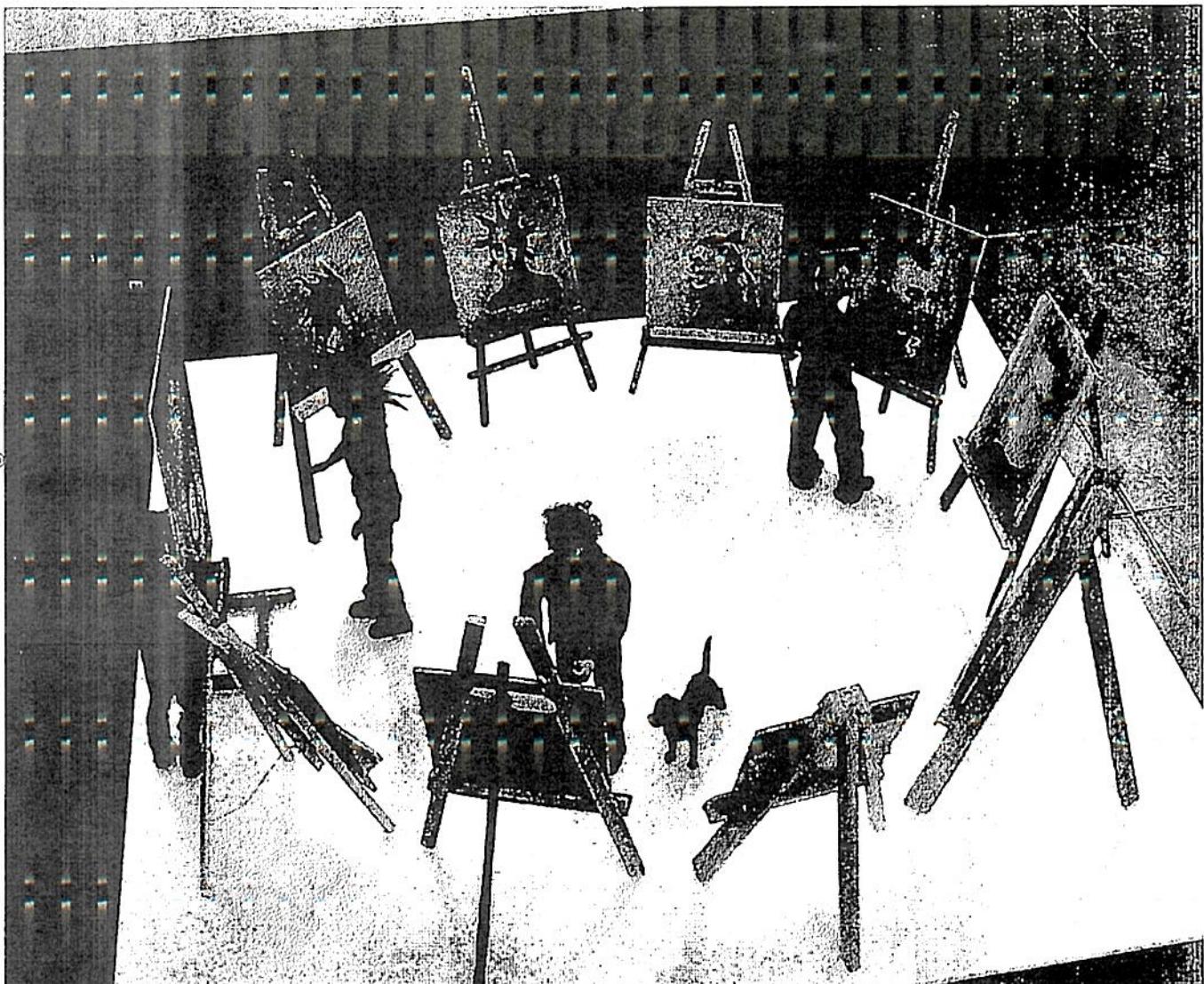
Uno de los problemas que tienen los artistas y gestores culturales es la dificultad de difundir y circular sus obras. Después de varios meses de trabajo, las presentaciones, exposiciones o lanzamientos se limitan, en el mejor de los casos, a una o dos actividades. Las obras llegan a un público reducido y quedan archivadas, si permitir que se vislumbre su calidad y el proceso que se requirió para concebirlas.

La CCE y sus núcleos permitirán que las obras circulen en todo el país, generando circuitos nacionales para el acumulado de expresiones artísticas y culturales. El intercambio artístico-cultural resultante, enriquecerá los procesos creativos de los talleres y laboratorios, e impulsará el diálogo entre artistas y gestores. Además de la potencialización de la difusión, también se incrementará la posibilidad de consumo y de construcción de mercados en el campo cultural.

Por otro lado se diseñará, en articulación con la Cancillería, un circuito internacional enfocado en la difusión del trabajo de los artistas ecuatorianos y extranjeros (que residan en el país). Además, proponemos:

- Generar la Red Nacional de Circuitos Artísticos, para que articule los espacios públicos, comunitarios y privados.
- Firmar un convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), centrado en articular el intercambio de procesos creativos con sus países integrantes.
- El establecimiento de una base de datos sobre: 1) los festivales internacionales de música, teatro, danza y cine; y 2) las ferias de libro, las exposiciones, y los encuentros literarios. La información será difundida a escala nacional, para que los colectivos y artistas de nuestro país puedan integrarse a su dinámica.

De igual forma, se plantean estrategias estructurales, que han sido abordadas desde diferentes artistas en esta propuesta, pero que es importante recalcar, puesto que darán linea a programas y proyectos puntuales a favor de la circulación de bienes artísticos y culturales.





será forjada a través de convocatorias y sistematización de giras en torno a las necesidades de las localidades, al diálogo con los artistas locales y el resultado de talleres internos de la CCT. La Red funcionará mediante programas de giras, en canales establecidos, incentivando la difusión de las producciones en todos los campos de las artes, en los núcleos provinciales en su conjunto. Su puesta en escena se dará en diálogo con los espacios y agendas con los GAD, el Ministerio de Cultura y Patrimonio y los entes privados.

En este marco, se generarán también convocatorias a los creadores cuyo nivel de profesionalismo y trayectoria haya alcanzado la experticia o esté encaminado a hacerlo. Así, se invitarán a artistas de relevancia para difundir su trabajo y generar experiencias educativas que fortalezcan los procesos de las localidades, en función de sus necesidades, y así mejorar el sentido público y el acceso al arte ecuatoriano.

Arte y artesanía popular



Fortalecer el arte y artesanías de la cultura popular y ancestral, para que la producción que realizan sea accesible a la comunidad y tenga alta difusión. De igual forma, se forjarán los espacios idóneos para que pueda comercializarse, y se organizarán giras para que las obras sean vistas, apreciadas y adquiridas en los emplazamientos estratégicos de diferentes partes del territorio nacional y extranjero. En este sentido, es indispensable el fortalecimiento de procesos de enseñanza, como se ha descrito en la propuesta, que incentiven la investigación y el conocimiento sobre los saberes populares y ancestrales, para ponerlos en diálogo con las tensiones del mundo actual, y con esto sacar productos de difusión, que permitan el acercamiento de un público amplio.

Ferias

Los productos generados a través de los talleres organizados por la CCT, serán comercializados en ferias itinerantes, que se llevarán a cabo en diversas locaciones de los núcleos provinciales. Esto permitirá la difusión de las prácticas de la CCT, incentivando los oficios como posibilidades laborales.



4521 2041

AB
Y

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

◎

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

◎

◎

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

◎

2
D

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100



©

卷之三

Plano financiero

6

8

2

4G21 2041

8



Y



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Flor de la cultura 1 57

El Literal f), del Art. 3 de la LOC, dictamina: "Incentivar la descentralización y desconcentración de la institucionalidad del sector cultural y fortalecer su articulación con los sectores de educación, ciencia y tecnología, turismo, producción y otros que se relacionen con el ámbito de la cultura". La naturaleza jurídica de la CCT, que por su parte conforma un estrato central de gobierno, es considerada —en el Art. 151 de la LOC—, "una entidad con personalidad jurídica de derecho público, autonomía responsable y gestión desconcentrada, administrativa y financiera. La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrá su Sede Nacional en la ciudad de Quito y contará con un núcleo en cada provincia. Asimismo, podrá tener sedes cantonales y núcleos en el exterior, de acuerdo a su estatuto".

El Art. 163 de la LOC, estipula que el Directorio Provincial de la CCT "estará integrado por: a) El Director del Núcleo Provincial, electo por la Asamblea Provincial; b) Dos representantes de los artistas, gestores culturales y ciudadanos miembros, efectos por la Asamblea Provincial; y, c) El responsable de la unidad desconcentrada zonal del ente rector de la Cultura y el Patrimonio correspondiente". Comprendemos a la Sede Nacional de la CCT como un ente coordinador al servicio de los núcleos provinciales. Para ello, proponemos:

- La Sede Nacional respetará de manera estricta la LOC, mediante lo cual garantizará los presupuestos establecidos reglamentariamente para los núcleos.
- Se potenciará a la Dirección de Administración del Talento Humano de cada núcleo, mediante la distribución de roles a los funcionarios de la Sede en concordancia con las necesidades de las provincias.
- Se reconocerá a la CCT como una institución creada de abajo hacia arriba, lo que implica darle competencias centrales a los espacios asamblearios de los núcleos provinciales.
- Se fortalecerá el trabajo para potenciar las sedes cantonales de la CCT, sobrepassando la idea del voluntariado y propiciando la institucionalización de las mismas.
- Se estructurará diversas redes de gestores culturales, las cuales estarán articuladas a las políticas públicas impulsadas por la Sede Nacional y ejecutadas por los núcleos provinciales.
- Se generarán procesos de vinculación a la cooperación internacional pensada desde las realidades y condiciones de cada provincia.
- Se reconocerá a los espacios de la Sede Nacional como pertenecientes a todos los núcleos de la CCT, por lo que su uso será preferente para ellos. Los ingresos que generen se destinarán a fortalecer la infraestructura de los núcleos provinciales.
- Mediante la Ley Especial Amazónica y el Régimen Especial de Galápagos se buscará impulsar proyectos de circulación de las artes de gran formato en esas regiones.

Descentralización de la CCT en los ámbitos nacional y provincial

Artistas y gestores sostienen una pancarta con la proclama durante la Marcha de la cultura (Quito, 2019).

Coopera

y financiamiento
internacional

4
8



Acción

El presupuesto con el que cuenta la CCE —tanto la Sede Nacional como los núcleos— es una asignación que se realiza desde el Ministerio de Cultura y Patrimonio, a través del Ministerio de Finanzas.

En el Ecuador, las asignaciones presupuestarias para el sector cultural han ido reduciéndose, año tras año, de manera sistemática. En el año 2018, la suma total de recursos entregados al SNC fue de USD 74 904 719,10, en comparación a los USD 47 070 925,38, asignados en el 2020. Pese a la meta planteada regionalmente de que los aportes culturales alcanzarán al menos el 1% del presupuesto total del Estado, en el Ecuador el máximo monto alcanzado representó apenas el 0,53% en el año 2009 y, actualmente, el 0,16%. El hecho evidencia que el sector cultural no es considerado una prioridad.

Las instituciones públicas, entre ellas la CCE, dependen únicamente de esos recursos para realizar su gestión. Históricamente, son pocos los núcleos que han logrado gestionar su financiamiento a partir de otras fuentes. Existe, además, una práctica común que es la consecución de alianzas estratégicas para actividades concretas —usualmente a través de intercambios en bienes o servicios “en especie”— que no han sido sistematizadas para conseguir un mejor aprovechamiento, a mediano y largo plazo.

Si bien es necesario plantear una definición técnica respecto a la repartición de recursos, y es urgente la priorización del sector cultural en el país, resulta igual de importante generar una estrategia que permita diversificar las fuentes de financiamiento de la Sede y de los núcleos provinciales. ¿Por qué hacerlo? Por varias razones, entre ellas:

- Los recursos asignados son siempre insuficientes.

- Inestabilidad: la asignación presupuestaria varía de año a año, por lo que la planificación de acciones a mediano y largo plazo son inviables.
- Existen candados administrativos que impiden generar ciertos proyectos o actividades que corresponden a la naturaleza misma del ámbito cultural.
- Construir alianzas permite ampliar la perspectiva e impacto de las acciones.
- Financiamiento es mucho más que gestionar dólares. Significa generar posibilidades de intercambio y acciones concretas.
- Es urgente consolidar la presencia de las prácticas artísticas del Ecuador en el escenario internacional.
- Generar recursos propios es un acto mínimo de corresponsabilidad, en un país con varias prioridades de asistencia humanitaria urgentes.

Tal como lo define el Art. 156 de la Ley Orgánica de Cultura, en su Literal d), una de las atribuciones del Presidente de la Sede Nacional es “promover vínculos regionales e internacionales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión y representarla a nivel internacional”.

El cumplimiento de este mandato no puede significar la mera aparición, de quien ocupe la presidencia de la CCE, en actos protocolarios. Esta atribución supone la responsabilidad de articular alianzas, que representen oportunidades de crecimiento para la CCE y, en particular, sus núcleos.

La creación de una Unidad de Alianzas Interinstitucionales y Cooperación Internacional, será el primer paso para conseguir recursos de fuentes diversas, con el propósito de consolidar los proyectos nacionales que emprenda la CCE. Su operación estará sustentada en un catálogo de proyectos y actividades que necesiten recursos. Sobre esta base se esbozará, anualmente, un Plan de Levantamiento de Recursos y Gestión de Alianzas, contemplándose las diversas necesidades de los núcleos provinciales.

Esta Unidad gestionará dos procesos de forma paralela:

1. Alianzas Públicas Primarias

Enfocada en la consecución de lazos, a escala nacional, con empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y academia. Se especializará en los diversos mecanismos de incentivos tributarios vigentes para concretar financiamiento y patrocinio de proyectos por parte de la empresa privada, así como en capacitar a los trabajadores del arte en el proceso.

2. Gestión de Alianzas Internacionales

Consolidará la presencia internacional de las prácticas artísticas ecuatorianas, a través del fortalecimiento de los proyectos nacionales mediante mecanismos de cooperación. Ejecutará, a su vez, tres componentes:

- Fondos internacionales: aplicación a convocatorias, gestión de convenios de cooperación interinstitucional, gestión de grants (transferencia hecha en efectivo por la cual ningún reembolso es necesario), etc. Relación con organismos de cooperación internacional especializados en temas culturales (UNESCO, OIT, Programas IBER), así como con embajadas acreditadas en el país.
- Gestión de asistencia técnica: Apoyo, por parte de especialistas e instituciones emblemáticas a escala global, para la gestión de los diversos proyectos. Se priorizará un sistema de asistencia técnica enfocado en la formación y capacitación de las personas trabajadoras del arte.
- Catálogo de convocatorias públicas internacionales para la participación de artistas nacionales en concordancia con el Art. 153, Literal a), que establece como competencia de la CCE promover la circulación, promoción y difusión de las obras de creadores, actores, gestores y colectivos culturales.

Reprogramación de presupuestos de la CCE

8



El Capítulo VIII del Reglamento General a la LOC, publicado el 23 de mayo de 2017, detalla en el Art. 140 la reglamentación a ser considerada para la asignación y distribución de los recursos de la CCE, en concordancia a lo establecido en el Art. 167 de la LOC: "El ente rector de la Cultura y el Patrimonio establecerá los criterios de evaluación y definirá la fórmula de distribución de los recursos en base a las variables descritas en esta Ley, regida bajo los principios de justicia, equidad y corrección de las asimetrías".

Las variables establecidas por la LOC son: importancia demográfica de la provincia, infraestructura, eficiencia administrativa, y calidad de la gestión —la que comprenderá acceso, participación, interculturalidad, fomento, circulación, educación, entre otros—. El mecanismo de asignación establecido por el Reglamento define otras variables, así como su ponderación en una fórmula (publicada en el Registro Oficial, Suplemento 8, del 6 de junio de 2017). Las asignaciones contempladas son:

- Básica que corresponde a las variables de infraestructura e interculturalidad.
- Según la población o número de habitantes de cada provincia.
- Por participación en el RUAC.
- En tanto haya autogestión.
- En vista al tipo de funcionarios.

Lamentablemente, los estipendios no poseen criterios de evaluación y medición objetivos, y carecen de otras variables sustanciales como, por ejemplo, la dimensión de la provincia, el número de extensiones en funcionamiento, etc.

La fórmula es un artilugio matemático que nunca fue aplicado. La realidad de las asignaciones presupuestarias, desde la Sede Nacional hacia los núcleos, ha incumplido lo establecido por la Ley y su Reglamento.

Ante la ausencia de una fórmula que sea aplicable para la distribución de los recursos, actualmente el instrumento utilizado es la Planificación Operativa Anual (POA), el cual fue aprobado en la Junta Plenaria.

Por otro lado, el Art. 141 del Reglamento dice que "El Ministerio de Cultura y Patrimonio establecerá los criterios de evaluación de los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura para garantizar el fiel cumplimiento de sus deberes y atribuciones, así como el correcto uso de los fondos públicos que dichos núcleos reciban". Sin embargo, no existe tal documentación.

En cumplimiento con lo establecido en la LOC, proponemos una Sede Nacional que plasme y articule proyectos a escala nacional, los cuales serán ejecutados por los núcleos provinciales con un presupuesto asignado sobre la base de variables medibles de forma objetiva. La Sede Nacional dejará de ser un ente ejecutor y pasará a articular la política, coordinar y organizar, puesto que son los núcleos los que ejecutarán la política en sus territorios.

La gestión de cada núcleo deberá ser evaluada, sobre la base de un instrumento que será desarrollado en conjunto con el Ministerio de Cultura y Patrimonio como ente rector. Al mismo tiempo, dicho instrumento no dejará de lado las voces técnicas que cuentan con el conocimiento de cómo opera la institucionalidad de la CCE.

Las variables propuestas para definir la asignación presupuestaria son:

1. Porcentaje de población de cada provincia en relación al país.

2. Cobertura provincial: requerimientos de movilidad. Se definirá una tabla de cobertura bajo la premisa de que no es lo mismo cubrir una región con poca extensión, que atender a otra en las que las distancias son mayores o en la que las necesidades de movilización son más complejas (territorios a los que sólo se llega por medios fluviales o aéreos, etc.).

3. Necesidades infraestructurales. Más allá de analizar el número de infraestructuras o su tamaño, inicialmente se debe hacer un levantamiento de necesidades de infraestructura que permita, de manera paulatina, solucionar las asimetrías que padecen los diversos núcleos.

4. Número de extensiones en funcionamiento.

5. Equidad territorial, lo que supone que Galápagos debe contemplar el régimen especial que opera para dicha provincia.

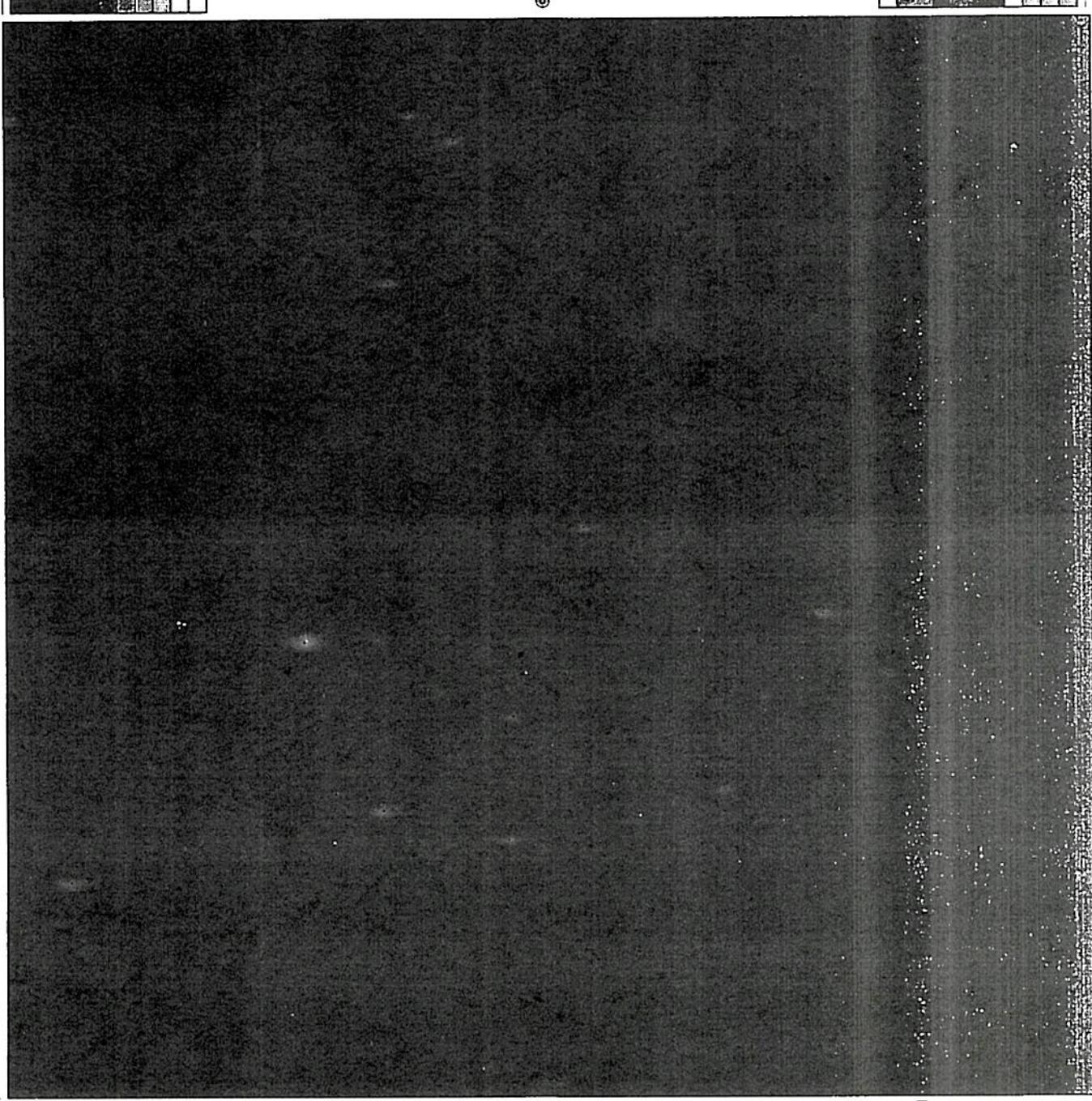
6. Índice de cumplimiento de gestión, el cual será construido a partir de varios indicadores que permitirán evaluar la gestión del núcleo.

Finalmente, el Art. 166 de la LOC establece que parte de los recursos del presupuesto de la CCE provienen de la autogestión, a partir de la administración de los bienes, infraestructura y servicios que brinda la institución, de acuerdo al Reglamento correspondiente. Efectivizar estos recursos dependerá de la gestión urgente de una cuenta de Autogestión, la cual permitiría que el financiamiento recaudado sea devuelto a la CCE y no vaya directamente a la Cuenta Única del Tesoro Nacional del Ecuador, donde se 'licuaría' con el Presupuesto General del Estado, redistribuyéndose de manera indistinta.



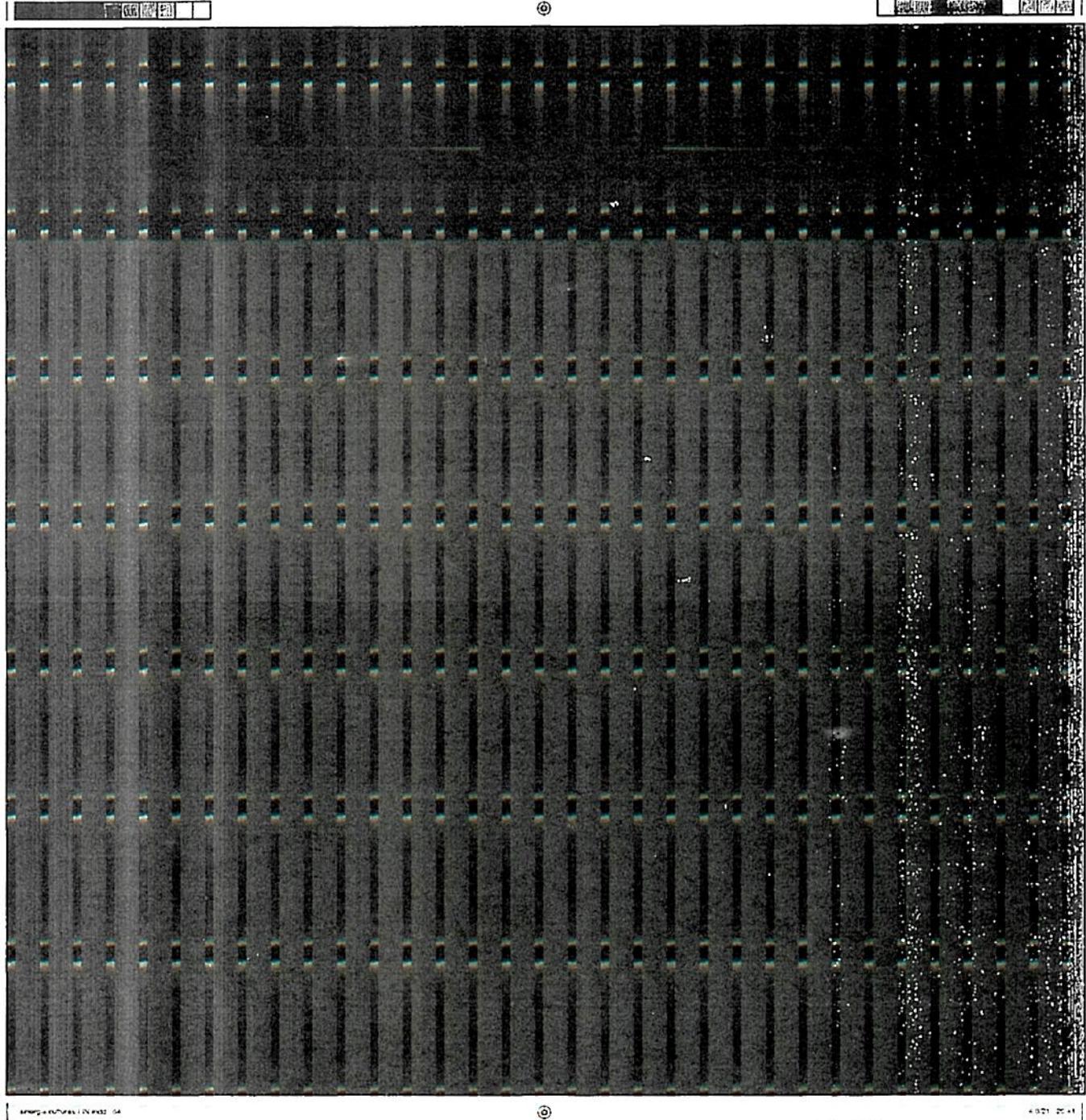
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alessandro Sartori".

A handwritten mark or signature in black ink, appearing to read "8".



Y

Y



13
8



Factura: 002-003-000061728



20211701008P01044

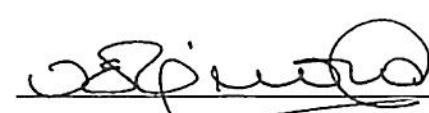


NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20211701008P01044						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2021, (9:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona quo lo representa
Natural	CERON CORDOVA FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803880432	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona quo lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

La copia que antecede traslada literalmente todo el contenido de la **ESCRITURA** detallada en el extracto precedente, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en FE de ello confiero esta copia número Dos debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy,

- 5 AGO. 2021



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

FERNANDO RAFAEL CERÓN CORDOVA



INFORMACIÓN PERSONAL

Edad: 30 años
C. C.: 1803880432
Dirección: Domicilio: Atahualpa Urbanización “San Juan”, casa1.
Trabajo: Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua .
Teléfonos: (593) 032820338 ext 12 099217618
E - mails: ceron.cc@hotmail.com, ceron.1989.cc@gmail.com
Fecha/lugar de nacimiento: Ambato 22 de Junio de 1989.

EDUCACIÓN SUPERIOR

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR :
GRADUADO: Sociología y Ciencias Políticas, FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS.
UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR.
EGRESADO: Maestría en Gestión Cultural y Políticas Culturales.

CAMPOS DE DOMINIO.

- Marginalidades y Población en situación de vulnerabilidad.
- Gestión Cultural.
- Teorías políticas, ciudadanía, modelos y sistemas políticos, democracia, métodos de asignación de escaños, filosofía política.
- Teorías sociológicas, modelos de desarrollo, organizaciones sociales.
- Teorías de género, diversidad sexo-genérica, comunidades GLBTII, masculinidades,

- Problemas socio-ambientales.
- Comercio Justo, Turismo Autosustentable, Elementos sociales de la Agroecología
- Teatro, narración, literatura, cine, teoría de la imagen.

EXPERIENCIA LABORAL (ULTIMOS 5 AÑOS)

- 2017-Hasta la fecha. Director de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Tungurahua.
- 2017- Hasta la Fecha. Miembro de Junta Plenaria de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura.
- 2017 – Hasta la Fecha. Miembro del Directorio de la Radio Cultural Identidad.
- 2017- Hasta la Fecha. Miembro del Directorio de la Casa de Montalvo.
- 2017 Coordinador del II Encuentro Escénico GLBTIH “Los Otros Cuerpos”.
- 2017 Productor del proyecto de recopilación de memoria ancestral del pueblo Chibuleo, “La Memoria del Condor”.
- 2017. Presidente Encargado de la Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua.
- 2016-2017 Miembro del Directorio de la Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua.
- 2014-2017 Coordinador del Centro Cultural Independiente “Mosaico Espacio”.
- 2016. Promotor Comunitario del Proyecto de Emergencia en Manabí HIAS-ACNUR.
- 2016. Coordinador del I Encuentro Escénico GLBTIH “Los Otros Cuerpos”
- 2015-2016. Responsable del proyecto de promoción lectora “YO AMO LEER” para la provincia de Tungurahua.
- 2016: Sub-Coordinador del Festival Internacional de Teatro Clown.
- 2015-2016. Asesor de Comunicación del Movimiento Indígena de Tungurahua MIT-CONAIE.
- 2015: Coordinador del Festival Permanente de Artes Escénicas de Ambato.
- 2015: Coordinador del Festival de Narración Oral Lengua Larga.
- 2014: Coordinador de Campo del Festival de Narración Oral Lengua Larga.
- 2014 – 2015. Técnico de la Fundación Manos Abiertas. En la Ciudad de Baños.
- 2014 – 2015. Facilitador de Talleres de Introducción al Cine

del Departamento de Cultura del HGPT.

- 2014. Socializador de Proyectos de Desarrollo para la Fundación Manos Abiertas.
- 2013. Asistente de Investigación, del Proyecto de Investigación en Salud Pública, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Quito.
- 2012-2013. Profesor del Colegio “María Magdalena” en la Ciudad de Quito.

CAPACITACIONES

- Escuela Ciudadana de Gestión Cultural, CCENT y Universidad Técnica de Ambato, Abril-Septiembre 2018.
- Taller Políticas Culturales Participativas, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Octubre 2107.
- Taller de Políticas Culturales y Gestión Cultural en el Marco de la Elaboración de la Agenda Provincial de Cultura. Julio 2017.
- Seminario “El Nuevo Marco de Justicia “Justicia Indígena” enero 2017.
- “Taller de Técnicas y Juegos Teatrales en TO”, Quito-Ecuador, Patio de Comedias, enero de 2016.
- “DECIMO CONGRESO ECUATORIANO DE SOCIOLOGIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS. Desafíos del Pensamiento Crítico en América Latina”, Quito-Ecuador, Universidad Central, noviembre 2015, En calidad de EXPOSITOR: “La Sociedad de las Paciones”.
- CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGÍA: “PENSAMIENTOS Y RETOS EN EL SIGLO XXI
- RECONSTRUYENDO LA UTOPIA”, Cuenca-Ecuador, Universidad de Cuenca, octubre de 2014
- Taller de “Introducción a la Producción de Artes Escénicas”, Quito-Ecuador, Universidad Cristiana Latinoamericana. Febrero 2012
- Congreso, “Ecuador y América Latina en la Ciencias Sociales”, Quito-Ecuador, Universidad Central, Octubre 2009.
- Seminario, “Socialismo Realidad o Fracaso en América Latina?”, Pasto-Colombia, Universidad de Nariño, Septiembre 2008.
- Curso, “International Language Schools”, Toronto-Canada, EF International School of English, Agosto 2006.
- Seminario, “Presidential Classroom”, Washington D.C.-U.S.A, Georgetown University, Julio 2006.
- Curso, “Escuela para la Democracia”, Quito-Ecuador, Corporación Participación Ciudadana, Abril 2006.
- Curso, “International Language Schools”, Bournemouth-Gran Bretaña, EF International School of English, Agosto 2005.
- Congreso, “Identidad Nacional del Ecuador, Integración Andina y Latinoamericana, Democracia y Participación Juvenil”, Quito-Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, Julio 2005.

REFERENCIAS

- PERSONALES:

Lcdo. Mba. Jorge Cerón M., 0984586560

Dra., Natalia Sierra, 0992881378

- PROFESIONALES:

Mtr., Alejandra Delgado, Directora de Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la PUCE-Q, 0983376172



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alejandra Delgado". Below the signature, the number "1803380432" is written vertically.